

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE MAYO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0			Fechas	0/0					0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (21 de Agosto de 1919)								
		<i>Al contado.</i>								
5-5-926	88,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	88,80	5-5-926	600,00	Banco de España.....	600	90	599,50	
5-5-926	88,85	> E, de 25.000 >	88,80	5-5-926	202,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			
5-5-926	88,66	> D, de 12.500 >	88,61	5-5-926	435,00	Banco Hipotecario de España...	500			
5-5-926	88,70	> C, de 5.000 >	88,61	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250			
5-5-926	88,70	> B, de 2.500 >	88,61	5-5-926	174,50	Banco Español de Crédito.....	250			
5-5-926	89,00	> A, de 500 >	88,75	5-5-926	165,00	Banco Hispano-Americano.....	600			
5-5-926	89,00	> G, de 100 >	88,50	5-5-926	450,00	Unión Española de Explosivos...	100			
5-5-926	89,00	> H, de 200 >	88,50	4-5-926	103,50	Socied. Gral. Azu-} Preferentas.	500			
27-4-926	88,85	En diferentes series.....		3-5-926	38,00	carera España.....} Ordinarias.	600			
				4-5-926	123,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			4-5-926	435,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475	435,00	
		<i>Estampillado.</i>			5-5-926	450,00	Idem Norte de España.....	475	450,00	
4-5-926	82,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	81,90	20-4-926	48,00	Banco Español Rio de la Plata.	100	43,00	43,00	
4-5-926	82,20	> E, de 12.000 >	82,10			OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
4-5-926	82,06	> D, de 6.000 >	82,25	20-4-926	400,00	Bonos del Banco de España...	500	4		
4-5-926	82,06	> C, de 4.000 >	82,50	5-5-926	91,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,25	
5-5-926	83,40	> B, de 2.000 >	83,20	5-5-926	97,75	Idem Id. Id.....	500	6	97,75	
5-5-926	84,50	> A, de 1.000 >	84,75	5-5-926	107,95	Idem Id. Id.....	500		108,00	
3-5-926	80,80	> G, de 100 >	87,00	4-5-926	98,50	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	98,50	
23-3-926	84,25	> H, de 200 >	87,00	23-4-926	76,00	Sociedad Gral. Azuc.* España.	500	6		
		En diferentes series.....		28-4-926	93,25	Series A.	500	4 1/2		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			22-2-926	70,50	R. C. M. Z. A., Va-} > B.	600	7	
30-4-926	89,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		19-4-926	72,40	Madrid a Ariza.....	600	3		
3-5-926	89,50	> D, de 12.500 >		8-10-926	67,50		500	3		
5-5-926	90,00	> C, de 5.000 >		24-12-926	65,50	Idem Norte de España.	600	3		
5-5-926	90,00	> B, de 2.500 >	00,00	18-5-121	63,00	na. Emisión 17 de	600	3		
5-5-926	90,00	> A, de 500 >	90,00	31-12-924	63,16	Enero de 1905.....	600	3		
24-2-926	86,26	En diferentes series.....		28-5-926	64,00	5.* serie.	600			
		5 POR 100 AMORTIZABLE								
3-5-926	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		5-5-926	89,50	Ayuntamiento de Madrid,				
5-5-926	93,25	> E, de 25.000 >	93,70	22-4-926	98,00	Obligaciones.....	500		89,50	
4-5-926	93,25	> D, de 12.500 >	93,85	3-5-926	87,50	Expropiaciones del Interior.....	500		98,00	
5-5-926	93,50	> C, de 5.000 >	94,00	5-5-926	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
5-5-926	93,50	> B, de 2.500 >	94,00	5-5-926	98,00	Idem Id. 1918.....	500			
5-5-926	93,75	> A, de 500 >	94,25							
11-2-926	91,35	En diferentes series.....								
		5 POR 100 AMORTIZABLE								
		EMISION DE 1917								
20-4-26	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales								
13-4-926	93,90	> E, de 25.000 >								
30-4-926	93,70	> D, de 12.500 >								
5-5-926	93,40	> C, de 5.000 >	93,75							
5-5-926	93,40	> B, de 2.500 >	93,75							
5-5-926	93,40	> A, de 500 >	93,75							
19-3-926	92,00	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	84,700
Idem fin corriente.....	9
Idem fin próximo.....	9
4 por 100 amortizable.....	9,500
5 por 100 amortizable.....	80,000
Acciones del Banco de España.....	2,000
Idem del Banco Hipotecario.....	9
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	9
Azucarera.—Preferentas.....	9
Idem.—Ordinarias.....	17,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	26,000
Idem id. al 6 %.....	10,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 21,00 pesetas por 100 francos. — 100.000 a 21,75 200.000 a 21,80. — 200.000 a 21,85.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 33,70 pesetas una. — 1.000 a 33,75 — 1.000 a 33,71

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,95 pesetas uno

ROMA, a la vista, cheque, 75.000 liras a 33,00 pesetas por 100 liras.

Gaceta de Madrid.—Núm. 127 7 Mayo 1926 Anexo único. — Página 105

SUBASTA**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Puertollano y sus tres estaciones, bajo el tipo máximo de 3 800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Ciudad Real y en la Estafeta de Puertollano, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Mayo próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D...., natural de...., vecino de...., según cédula personal número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—868

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Ubeda y la estación del tranvía La Loma, bajo el tipo máximo de 8 000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén y la Estafeta de Ubeda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segun-

do del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 24 de Mayo próximo, a las diez y siete horas; y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén el día 29 de Mayo próximo, a las once.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D...., natural de...., vecino de...., según cédula personal número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—869

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Monóvar y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2 500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Ramo de Alicante y Monóvar, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 26 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 31 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don...., natural de...., vecino de...., según cédula personal número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separa-

do, la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—870

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje o automóvil entre Ronda y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 3 500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Málaga y oficina de Ronda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º, título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 26 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Málaga el día 31 de Mayo próximo, a las once horas.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don...., natural de...., vecino de...., según cédula personal número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—870

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES Y TRANVIAS**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Abril corriente, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 31 de Mayo próximo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la explanada para la estación de Gijón del ferrocarril de El Ferrol a Gijón; provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 416.583,42 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fo-

mento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y pliegos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 26 de Mayo próxima, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase octava, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.176 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción, y, caso de haberlo de una entidad, la certificación a que hace referencia el Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, no tendrá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—
El Director general, Faquimeto.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., fechado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o modificando, lisa y llanamente, el tipo fijo; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y por Real orden de 8 de Julio de 1902, han de regir en la contrata de las obras de construcción para la estación de Gijón del ferrocarril de Ferrol-Gijón, provincia de Oviedo.

1.ª El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en

Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación en la Gaceta de Madrid de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la Gaceta y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja general de Depósitos o en la Caja ferroviaria del Estado, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.ª Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid de la aprobación del remate, y deberá quedar terminado en el plazo de dos años a partir de la misma fecha, debiendo satisfacerse en dos anualidades, la primera de 300.000 pesetas en el año actual de 1926 y el resto de 116.683,42 en el de 1927.

5.ª Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulta de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso a que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico por la Caja ferroviaria del Estado en Madrid.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un año económico mayor suma que la que correspondía, según las anualidades consignadas en la condición cuarta que antecede, de las que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 10 del Pliego de condiciones generales concede al contratista no se anticiparán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos.

8.ª Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales.

9.ª Si en algún año excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total que está asignada a obras por contrata en la cuenta "Construcción de nuevos ferrocarriles" segunda de

las dos cuentas en que se dividen los fondos de la Caja ferroviaria del Estado, con arreglo a la base cuarta del Estatuto aprobado por Real decreto-ley de 12 de Julio de 1924, dejarán de satisfacerse aquéllas para las subastas últimamente hechas por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el año siguiente, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Presupuestos de 1895-96, todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras serán de cuenta del contratista.

11. Queda sujeta esta contrata a las disposiciones dictadas o que se dicten con carácter general sobre el seguro de obreros y protección a la producción nacional, de cuyo Reglamento se insertan a continuación los artículos correspondientes.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—
El Director general, A. Faquimeto.

Artículos que se citan.

Art. 10. Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Art. 11. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señala la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional, establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Art. 12. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se consiguieren para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Art. 14. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contra-

tos para servicios u obras públicas deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la producción nacional.

S—377

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Abril corriente, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 31 del próximo mes de Mayo, a las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de refuerzo de los apoyos del puente sobre el Segre, en Lérida, de la línea de Lérida a Saint Giron, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 106.157,31.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 26 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase octava, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.616 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción, y tratándose de una entidad, la certificación a que se refiere el Real decreto de 12 de Octubre de 1926.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Director general Faquinetto.

Modelo de proposición.

Yo, N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la

proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y por Real orden de 8 de Julio de 1902, han de regir en la contrata de las obras de refuerzo de los apoyos del puente sobre el Segre, del ferrocarril de Lérida a Saint Giron, provincia de Lérida.

1.ª El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la aprobación del remate, y previo pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja general de Depósitos o en la Caja ferroviaria del Estado, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.ª Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la aprobación del remate, y deberá quedar terminado en el plazo de seis meses, a partir de la misma fecha; debiendo satisfacerse en el año actual de 1926 su importe, de 106.157,31 pesetas.

5.ª Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso a que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico por la Caja ferroviaria del Estado, en Madrid.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se abone en un año económico mayor suma que la que corresponda según las anualidades consignadas en la condición 4.ª que antecede, de las que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tan-

to, los derechos que el artículo 40 del Pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos.

8.ª Una vez terminadas las obras se devolverá la fianza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales.

9.ª Si en algún año excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total que esté asignada a obras por contrata en la cuenta "Construcción de nuevos ferrocarriles", segunda de las dos cuentas en que se dividen los fondos de la Caja ferroviaria del Estado, con arreglo a la base cuarta del Estatuto aprobado por Real decreto-ley de 12 de Julio de 1924, dejarán de satisfacerse aquellas para las subastas últimamente hechas por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el año siguiente, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Presupuestos de 1895-96, todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras serán de cuenta del contratista.

11. Queda sujeta esta contrata a las disposiciones dictadas o que se dicten con carácter general sobre el seguro de obreros y protección a la producción nacional, de cuyo Reglamento se insertan a continuación los artículos correspondientes.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Director general, A. Faquinetto.

Artículos que se citan.

Artículo 10. Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 11. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los arroparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 12. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española; entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y

cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Artículo 14. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la Producción nacional.

S—876

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

Autorizada esta Junta por Real orden de 25 de Marzo último para adquirir por subasta mil quinientas once (1.511) toneladas métricas de carbón mineral con destino al servicio de la explotación del puerto de Huelva, se pone en conocimiento del público que dicha subasta tendrá efecto en el domicilio de la Corporación, calle Rascon, número 21, a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

El tipo para la subasta será de 76,50 pesetas por cada tonelada métrica de carbón descargada en los depósitos de la Junta.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la octava clase, reintegrado con un timbre provincial de diez céntimos de peseta y se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de la Junta, acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo que justifique haber constituido en la Central o en cualquiera de las Sucursales de la Caja general de Depósitos una cantidad que cubra el 5 por 100 del importe de la proposición en efectivo metálico o en valores del Estado, estimados a los tipos que proceda legalmente.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la citada Secretaría desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta una hora antes de la señalada para el acto de la subasta, en que se cerrará la admisión de proposiciones, y en la Dirección general de Obras públicas hasta cinco días antes del señalado para la misma subasta.

Se desecharán en el acto las proposiciones que no satisfagan las condiciones fijadas en los respectivos pliegos, las que suscritas por alguna Empresa, Compañía o Sociedad, no vayan acompañadas de la certificación que previene el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 y las que no se ajusten al modelo que se inserta a continuación.

Huelva, 30 de Abril de 1926.—El Secretario-Contador, Guillermo García.—El Presidente, ilegible.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., domiciliado en ... calle o plaza de ..., con cédula personal de clase ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la

GACETA DE MADRID, correspondiente al día... de... del presente año y de las condiciones y requisitos que se exigen en la subasta para contratar 1.511 toneladas métricas de carbón mineral, de procedencia nacional, con destino a la alimentación de las máquinas empleadas en los servicios de explotación a cargo de la Junta de Obras del puerto de Huelva, se comprometo a llevar a efecto dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra) por cada tonelada métrica.

(Fecha y firma del proponente.)

S—875

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

D. José del Portillo y del Portillo, Abogado, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión extraordinaria, celebrada el 15 del actual, se anuncia concurso, por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y 250 para gastos de material, cuyo cargo figurará por primera vez en estos presupuestos municipales, que han de regir en el próximo ejercicio de 1926-27.

Las condiciones para optar a dicha plaza, son las siguientes:

- 1.º Ser español, haber cumplido los veinticinco años de edad y no exceder de cuarenta.
- 2.º Poseer el título de Arquitecto, expedido en España.
- 3.º Ser de buena conducta, acreditándose este extremo por certificación expedida por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento donde conste empadronado, como residente en los dos últimos años.
- 4.º Carecer de antecedentes penales; y
- 5.º Hallarse en el pleno uso de sus derechos civiles.

La preferencia en el nombramiento se determinará con sujeción a la siguiente escala de méritos y servicios:

A) Tener proyectos premiados en concursos públicos, celebrados por entidades oficiales.

B) Tener proyectos premiados en concursos públicos, celebrados por entidades particulares.

C) Tener proyectos redactados y dirigidos en su ejecución por el concursante.

D) Mayor tiempo de servicios prestados al Estado o Corporaciones oficiales.

Los solicitantes podrán presentar sus instancias todos los días hábiles, durante las horas de once a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A las instancias se acompañarán los documentos que acrediten las condiciones exigidas a los concursantes y los méritos y servicios que aleguen.

Lo que se hace público, para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en dicho concurso.

Yecla, 29 de Abril de 1926.—El Alcalde, José del Portillo y del Portillo.

X—1574

ORENSTEIN Y KOPPEL-ARTHUR KOPPEL (S. A.)

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de Mayo actual, a las once de la mañana, en Berlín, Tempelhofer Ufer 23/24, con el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1925.
2. Aplicación de utilidades.
3. Elección del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que quieran asistir a la Junta general deben depositar sus acciones en la forma que previene el artículo 30 de los Estatutos.

El Consejo de Administración.

X—1573

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le concede el artículo 23 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Sagasta, núm. 25.

Serán objeto de deliberación y resolución de la Junta general ordinaria convocada, la Memoria y el balance del ejercicio de 1925 y los demás asuntos que a su competencia someten los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Para ejercitar el derecho de asistencia será preciso el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 5 de Mayo de 1926.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—1574

LA MUNDIAL AGRARIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos por que se rige la Sociedad anónima La Mundial Agraria, se cita por la presente a todos los accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en su domicilio social, Arguño, 7, Sevilla, para tratar de la Memoria y balance del ejercicio económico del año 1925-26.

Sevilla, 1.º de Mayo de 1926.—El Secretario general, Ramón González Sicilia.

X—1582

BANCO HISPANO COMERCIAL

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 52 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores asociados, para el día 16 del corriente, a las diez y ocho, en su domicilio social, calle Alfonso XII, número 2, Sevilla, al objeto de aprobar la Memoria, balances, estados de recaudación, capitalización y demás cuentas de la Sociedad.

Sevilla y Mayo de 1926.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Cantes.

X—1568

LA REFORMADORA GRANADINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria.

Esta Sociedad cita a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, en la casa número 18 de la calle de la Duquesa, de esta capital, domicilio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Según el artículo 40 de los Estatutos, para tener derecho a asistir los señores accionistas, necesitan depositar una o más acciones en el referido local, expidiéndose el resguardo de depósito por el señor Gerente, quien facilitará con el mismo el billete de entrada; debiéndose efectuar dichos depósitos hasta el día 15 del indicado mes de Mayo.

El orden del día será: Tratar de los asuntos propios de la Junta general ordinaria, como son, principalmente, la cuenta y Memoria correspondiente al ejercicio finado y de las derivaciones e incidentes ocurridos por consecuencia de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 2 de Agosto de 1925; pudiéndose además tratar, si la Junta se celebrase en primera convocatoria, las proposiciones que se presenten autorizadas con las firmas de diez, al menos, de los concurrentes.

Si el día 15 de Mayo, al formarse las listas de acciones depositadas para la Junta, resultase que no lo habían sido en el número necesario para celebrarla, se publicará un aviso y nueva convocatoria en los periódicos oficiales, antes del día 30 del mismo mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos.

Granada, 15 de Abril de 1926.—El Presidente, Miguel Gómez Torres.

X—1572

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Habiéndose extraviado la póliza número 215.873, emitida por la

Gresham (Gresham Life Assurance Society, Limited), de Londres, el día 13 de Diciembre de 1905, asegurando el capital de pesetas 10.000, sobre la vida de D. José Gómez Aragonés, domiciliado en Marbella (Málaga), General López Domínguez, número 24, se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, único, para que la persona que la posea la presente en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, a justificar su derecho a la misma en el domicilio de la Dirección de la Sucursal española de dicha Compañía, calle de Alcalá, número 18, en Madrid; bien entendido que pasando dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y se procederá a liquidarla, abonándose su importe a quienes sean beneficiarios, de acuerdo con los documentos que obran en poder de la Compañía.

X—1575

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Habiéndose extraviado la póliza número 315.211, emitida por La Gresham (Gresham Life Assurance Society, Limited), de Londres, el día 30 de Agosto de 1915, asegurando el capital de pesetas 5.000, sobre la vida de D. Severo Urzú y Donamaria, domiciliado en Bilbao (Vizcaya), Colón de Larreategui, número 3, tercero, se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio para que la persona que la posea la presente en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Dirección de la Sucursal española de dicha Compañía, calle de Alcalá, número 18, en Madrid; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin efecto ni valor alguna, y en su lugar se expedirá un duplicado de la misma.

X—1576

CANAL DE ISABEL II

COMISARIA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación número 1.416, del libro O. a., expedida por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de los herederos propietarios y usufructuarios de D. Rufino Aguado y Sams, importante 18 hectolitros de agua (medio real fontanero), a pesar de los anuncios publicados en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, fechas 31 de Enero y 14 de Abril y 1.º de Febrero y 14 de Abril, respectivamente, del corriente año, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Comisario Regio, Juan de Zarco de Segui.

X—1580

SOCIEDAD HISPANO - AFRICANA DE CREDITO Y FOMENTO

Situación en 31 de Diciembre de 1925.

PESETAS	
ACTIVO	
Acciones a emitir.....	3.500.000,00
Acciones ordinarias.....	500.000,00
Caja y Bancos.....	39.941,35
Fianzas	166,70
Terrenos	13.887,05
Partidas en suspenso....	2.321,32
Gastos amortizables.....	2.984,16
Pérdidas y ganancias.....	940.904,57
Depósitos de Administradores	50.000,00
Total.....	5.050.205,15
PASIVO	
Capital	5.000.000,00
Acciones preferentes (donativo)	205,15
Administradores por depósitos	50.000,00
Total.....	5.050.205,15

El Vicepresidente del Consejo, Juan Figuera.

X—1589

EL MATERIAL INDUSTRIAL

COMPANIA ANONIMA.—BIEMO

Situación en 31 de Diciembre de 1925

PESETAS	
ACTIVO	
Caja y Bancos.....	370.998,92
Mobiliario	4.000,00
Taller	1.000,00
Almacén	809.006,97
Sucretales	1.056.735,79
Agencias	33.710,45
Cuentas corrientes.....	195.898,49
Acciones en cartera.....	200.000,00
Suma.....	2.641.349,72
NOMINAL	
Depósitos	54.000,00
Total.....	2.695.349,72
PASIVO	
Capital	2.000.000,00
Fondo de reserva.....	140.500,23
Fondo de previsión.....	36.578,28
Beneficiarios	102.289,45
Cuentas corrientes.....	211.749,63
Consignaciones	750.042,13
Suma.....	2.641.349,72
NOMINAL	
Depósitos	54.000,00
Total.....	2.695.349,72

Bilbao, 31 de Diciembre de 1925.

X—1570

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Balanza de situación en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Inmovilizado:	
Propiedades e instalaciones...	84.633.142,82
Obras nuevas en curso de ejecución.....	6.502,40
Almacén de piezas fundidas (Fábricas).....	2.242.910,58
	83.882.515,80
Realizables:	
Almacenes.....	9.933.721,71
Obras de calderería.....	1.035.123,12
Cuentas de fabricación.....	48.145,51
Participaciones en otras Empresas.....	4.124.741,58
Acciones en cartera.....	24.509,00
Valores del Estado.....	762,80
	15.166.934,52
Disponible:	
Caja y Bancos.....	559.812,31
Efectos a cobrar y negociar...	842.234,13
Cuentas corrientes y diversas.....	411.447,86
	1.814.494,30
A amortizar:	
Gastos de transformación de la Sociedad.....	209.072,54
Total.....	101.067.177,16
PASIVO	
No exigible:	
Capital.....	77.500.000,00
Fondo de reserva.....	3.023.134,20
Idem de previsión.....	5.193.623,59
	85.716.832,79
Exigible a plazos:	
Obligaciones, emisión 1904...	4.540.000,00
Obligaciones, emisión 1906...	8.860.000,00
Servicio de obligaciones exigible an 1 de Enero de 1926.	457.850,04
	10.857.850,04
Exigible:	
Instituciones patronales.....	930.984,30
Accionistas: Dividendos activos.....	33.975,26
	964.959,56
Pérdidas y Ganancias:	
Beneficio del ejercicio 1925.....	3.064.087,59
Remanente año anterior.....	463.447,18
	3.527.534,77
TOTAL.....	101.067.177,16

El Jefe de Contabilidad, Leandro Valencia.—Visto bueno; El Director general, Antonio Larcia.

X—1578

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Balanza en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Reichsmark.
Caja, moneda extranjera, cupones y saldos en Bancos y Cajas de compensación.....	44.196.125,36
Letras.....	153.710.990,25
Valores propios, participaciones consorciales y participaciones permanentes en	

Reichsmark.

otros Bancos (incluso R. M. 5.134.411,33 en valores extranjeros pignoraables cerca del Banco de emisión del país respectivo)...	8.543.312,37
Deudores en cuenta corriente:	
Cuñientes.....	92.502.909,02
En descuento.....	97.236.557,24
	189.739.466,26
Además:	
Deudores por aval (sólo de carácter comercial).....	12.987.780,29
Edificios propios del Banco (Buenos Aires, Bahía Blanca, Montevideo, Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia, Oruro, Río de Janeiro, São Paulo y Lima).....	41.067.236,75
	407.257.130,09

PASIVO

Capital en acciones.....	30.000.000,00
Reservas:	
Reserva ordinaria.....	3.000.000,00
Idem II.....	4.000.000,00
Idem III.....	200.000,00
	7.200.000,00
Fondo de compensación.....	5.000.000,00
Fondo de retiro y pensión para el personal.....	545.446,21
Cuentas a plazo fijo.....	158.499.956,55
Acreedores en cuenta corriente.....	190.910.332,25
Además:	
Avales prestados (sólo de carácter comercial).....	42.987.780,29
Aceptaciones.....	1.482.636,54
Dividendos no cobrados.....	34.002,00
Cuentas transitorias de la Central y las Sucursales entre sí.....	10.808.855,36
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	2.805.494,67
	407.257.130,09

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

DEBE

Reichsmark.

Gastos generales, incluso contribuciones, impuestos y timbres de la Central y de las 28 Sucursales.....	18.177.826,54
Saldo.....	2.805.494,67
	20.983.321,21

HABER

Saldo de beneficios del año 1924.....	58.817,64
Intereses, comisiones y beneficios a letras, billetes, etc., deducidos los intereses correspondientes a letras con vencimiento en 1925.....	30.739.803,57
	30.983.321,21

Los infrascritos hemos examinado el presente balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hallándolos conformes con los libros del Banco Alemán Transatlántico.

Berlin, 25 de Marzo de 1926.—La Comisión de Revisión del Consejo de Administración: Dr. P. Brunowig y M. Steinhil.—La Dirección del Banco Alemán Transatlántico, W. Graemer y C. Reinhold. X—1577

LA PAPELERA ESPAOLA

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Obligaciones del Salto Gándara

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al por-

tor especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que el sorteo para la amortización correspondiente al 1.º de Junio próximo se verificará en el domicilio social, calle de Colón de Larredona, número 20, de esta capital, el día 15 de los corrien-

tes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arrenal.

Bilbao, 5 de Mayo de 1926.—El Secretario, Enrique González de Heredia.

X—1581

S. A. F. A. (SOCIEDAD ANONIMA FERRO-ACERO)

PASEO DE RECOLETOS, 21, MADRID

Balancé de situación cerrado en 31 de Diciembre de 1925.

	PESETAS
ACTIVO	
Muebles y utensilios.....	20.081,70
Almacenes	393.270,08
Letras a cobrar.....	12.156,45
Fábrica de Mieres.....	82.752,24
Bancos y Caja.....	35.785,89
Cuentas corrientes deudoras	47.017,30
Pérdidas y ganancias.....	73.528,81
Suma el activo...	664.592,47
PASIVO	
Letras a pagar.....	122.824,45
Cuentas corrientes acreedoras	41.768,02
Capital	500.000,00
Suma el pasivo...	664.592,47

Madrid, 5 de Mayo de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

X—1579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VICH

D. Luis Roselló y Sendra, Juez de primera instancia de la ciudad de Vich y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos sobre procedimiento sumario con arreglo al artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria promovidos por el Procurador D. Ramón Más, en representación de doña Mercedes de Ventós Mir, contra los ignorados herederos de D. Joaquín de Rocafiguera y Vila, y en sus méritos se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Primer lote. — Heredad llamada Manso Vila de Abella, sita en el término municipal de San Martín de Centellas, de este partido judicial, siendo las tierras que integran dicha finca de cabida 14 cuarteras, dos cuarteras y dos picotines, equivalentes a cinco hectáreas, 15 áreas, 34 centiáreas, 12 decímetros y 77 centímetros cuadrados de tierra cultiva, y una cuartera tres cuarteras, o sean, 45 áreas, 33 centiáreas, 72 decímetros y 68 centímetros de viña, y siete cuarteras siete cuarteras, equivalentes a dos hectáreas, 75 áreas, cinco centiáreas, tres decímetros y 43 centímetros cuadrados de yermo, bosque y rocas; linda: en junto por Oriente, parte con la Riera del Congost y parte con tierras de Francisco Badia; parte con las casas del Arrabal de la Abella y calle dicha de Vall-deneu y parte con el Manso Oller; por Mediodía, parte con casas de dicho arrabal y parte con tierras de pertenencias de este dicho manso; por Poniente, parte con tierras de este manso y parte

con las del manso Ventallola, y por Norte, parte con otras tierras radicadas en el término de Santa Coloma de Centellas, mediante barranco, parte con las de D. Miguel Nadal y una pequeña parte con un callejón que desde la referida calle de Vall-deneu dirige a la casa de la propia heredad. Forman también parte de dicha heredad un molino harinero, denominado Molí de Dalt, compuesto de planta baja, dos pisos, el local para las muelas, señalado con el número 1; una capilla dedicada a San Jaime, señalada también con el número 1, y otro molino señalado con el número 15, compuesto únicamente de planta baja con su balsa, que linda: por Oriente, con huerto de dicho Juan Mompar; por Mediodía, con el de Josefa Auferil; por Poniente, con las casas del arrabal de la Abella, y por Norte, con el huerto de dicho D. Juan Mompar. Es parte integrante de dicho manso una casa señalada con el número 2, compuesta de planta baja y un piso, que linda: por Oriente, con la Riera del Congost; por Mediodía, con huerto de Juan Serra; por Poniente, con el de Pablo Serra, y por Norte, con el de Josefa Auferil. Asimismo integran dicha finca un huerto de cabida un mesurón, o sea una área, 51 centiáreas y 65 centímetros cuadrados; linda: por Oriente y Norte, con huerto de Juan Serra; por Mediodía, con el de Jaime Coll, y por Poniente, con la carretera antigua de Vich a Barcelona; y otro huerto de cabida un picotín, o sean 75 centiáreas, 56 decímetros y 32 centímetros cuadrados; linda: por Oriente, con la Riera del Congost; por Mediodía, con huerto de Jaime Agustí; por Poniente, con el de José Ferreras, y por Norte, con el de Manuel Prat.

A instancia de la representación de la parte promovente del procedimiento, se hace constar: Primero, que con escritura autorizada por D. José Sans y Font, Notario de la presente, a 3 de Enero del año 1905, D. Joaquín de Rocafiguera Vila vendió a don Leonardo Alvarez Otero una casa señalada de número 2, de pertenencia del Manso Vila de la Abella, compuesta de hajos y un piso, que linda: por Oriente, con la Riera del Congost; por Mediodía, con huerto de Juan Serra, hoy Jaime Serra; por Poniente, con el de Pablo Serra, hoy don Leonardo Alvarez Otero, y por Norte, con el de José Auferil, hoy José Tenas, no constando su medida superficial, cuya finca fué inscrita su venta al folio 175 del tomo 533 del Archivo, libro 8.º de San Martín de Centellas, finca número 208, inscripción primera, cuya segregación es muy anterior a la escritura de constitución de hipoteca a favor de la instanté, por cuyo motivo no puede venir comprendida en la referida hipoteca y eliminarse de la descripción de dicha finca; y Segundo: que con otra escritura autorizada por D. José Sans y Font, Notario de la presente, a 28 de Noviembre de 1924, D. Joaquín de Rocafiguera y Vila, estableció a D. Vicente Niñerola y Messeguer, vecino de Barcelona, mediante el censo de pensión anual 850 pesetas.

pagaderas en 1.º de Noviembre de cada año, cuyo censo, capitalizado al 4 por 100 representa un capital de 21.250 pesetas, porción de terreno de pertenencia del Manso Vila de la Abella, de extensión 49 áreas, 14 centiáreas, que linda: al Norte, con un torrente que baja del Plá de la Garga; al Oriente, con la línea férrea y un camino que va de la estación al poblado de la Abella, y a Mediodía, con el Manso Oller, y el resto de la finca de que se segrega, mediante una carretera común en un ancho de cinco metros, inscrito al folio 95 del tomo 685 del Archivo, libro 10 de San Martín de Centellas, finca número 258, inscripción primera, cuyo establecimiento, que es el que será objeto del segundo lote, debe también ser eliminado de la descripción total del referido Manso Abella.

Segundo lote.—Un censo de 356 pesetas anuales sobre una porción de terreno de pertenencia del Manso Vila de la Abella, sita en el término de San Martín de Centellas, y lindante dicho terreno: al Norte, con un torrente que baja del Plá de la Garga; al Oriente, con la línea férrea y un camino que va a la estación desde el Poblado de la Abella; a Mediodía, con el Manso Oller, y el resto del Manso Vila, de la cual se segregó mediante una carretera que queda común a las dos fincas en un ancho de cinco metros.

Dicha subasta tendrá lugar el día 25 de Junio próximo y hora de las doce, en la Sala-despacho de este Juzgado, sito en la plaza de Balmes.

Se advierte que los autos y la certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estará de manifiesto en Secretaría, durante las horas de audiencia; que se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es para el primer lote 60.000 pesetas, y para el segundo lote de 17.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor y los otros acreedores a que se refiere la regla quinta del citado artículo, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, devolviéndose dichas cantidades consignadas acto seguido del remate, excepto las del mejor postor, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio del remate.

Dado en Vich a 29 de Abril de 1926. Ante mí, el Secretario, Salvador Solá. El Juez, Luis Roselló.

X—1583

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.800

LIMA URBANO, Salvador; natural de Coín, de estado casado, profesión cosario, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, plaza de López Domínguez, número 4; procesado por hurto de dos caballerías a Agustín Aragón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a constituirse en prisión y recibirla indagatoria, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

4836

3.801

LOPEZ GANCEDO, Domingo; soltero, labrador, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Rabaceira, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a fin de constituirse en prisión y prestar indagatoria, como procesado en causa que se le instruye por disparo y lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4751

3.802

LOPEZ GUIJARRO, José; hijo de Juan José y de Petronila, de treinta y cuatro años de edad, soltero, albail; domiciliado últimamente en la cárcel de Huéscar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, situado en la plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

4817

3.803

LOPEZ Y LOPEZ, Antonio; natural de León, de estado soltero, sin profesión, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Ramón y de Francisca; sin domicilio fijo; procesado por el delito de tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4816

3.804

MARIN LOPEZ, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de Fernando y de María, soltero, natural de Cardenas, vendedor ambulante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 252 de 1917 por robo de metálico, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4759

3.805

MARTINEZ BARCELO, Manuel; de unos cincuenta a cincuenta y cuatro años de edad, estatura elevada, grueso, con bigote poblado algo cano, moreno, bien parecido, cara redonda, usaba pantalón de pana color miel, americana de paño gris y gorra a cuadros con la marca "José Sánchez Benítez, Almadén"; María Gutiérrez Ayllón, de unos cuarenta años, pelo negro entrecano, ojos negros, nariz ligeramente chata, tipo moreno, boca grande y labios gruesos, regular estatura, complexión robusta sin ser abultada, cara más bien alargada, viste de negro y se hace pasar por viuda de Joaquín Bonilla; Antonio Gutiérrez Ayllón, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años, moreno, cara redonda, ojos negros algo saltones, pelo negro y abundante, se inclina algo hacia adelante al andar por padecer del estómago; Isabel Gutiérrez Ayllón; representa unos cincuenta años, baja de estatura, gruesa, de ojos negros, pelo negro entrecano, picada de viruelas; Claudia Gutiérrez Ayllón, esposa de Manuel Martínez Barceló, de estatura buena, más bien delgada, castaña, de unos cincuenta años de edad; Antonio Martínez Gutiérrez, de unos diez y ocho años de edad, buena estatura, delgado, pelo rubio ondulado, cara más bien alargada; Rafael Martínez Gutiérrez, de unos veinte años de edad, buena estatura, de complexión robusta sin ser grueso, castaño, cara alargada; José Vencés (a) "Moreno", de unos veinticinco años, de regular estatura, complexión robusta, sin que sea grueso, color moreno y pelo negro, y Francisco Ayllón Ruiz, de unos sesenta y cinco años, viste de negro, moreno y de ojos negros; todos ellos se dedican al comercio ambulante de tejidos, habiéndose expedido con fe-

cha 1.º de Septiembre del año anterior a Manuel Martínez Barceló, a Claudia Gutiérrez, a Rafael Martínez y a Antonio Gutiérrez cédulas de undécima clase con los números 8.259, 8.260, 8.262 y 8.263, respectivamente, y con fecha 17 de igual mes a María Gutiérrez Ayllón y a Francisco Ayllón Ruiz cédulas de undécima clase bajo los números 8.427 y 8.428, todas en Almadén; todos son llamados como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, estando procesados en el sumario que se instruye en el Juzgado de Almadén por delito de alzamiento de bienes con el número 20 del corriente año, y deben constituirse en prisión en la cárcel de dicho partido, a disposición del Juez, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes e incurrir en las demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

4743

3.806

MARTINEZ, Domingo; chófer, conductor en el día 23 de Diciembre último de la camioneta 955-P. O., propiedad de D. Antonio Alonso y Compañía, de Vigo, en servicio de Cangas a Pontevedra, cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, García Camba, 3, bajo, para constituirse en prisión y ser notificado de procesamiento en sumario que con el número 295 de 1925 se sigue por daños, como consecuencia de choque de dicha camioneta con un tranvía en el punto llamado Mollaboo, de la carretera de Cangas, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde.

4828

3.807

MARTINEZ PASCUAL, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Guadalupe (Murcia), de estado soltero, profesión fundidor, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Igualdad; procesado en causa número 713 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4838

3.808

MENENDEZ GARCIA, Antonio; natural de Santander, de estado soltero, sin profesión, de treinta y seis años, hijo de Benito y de Gumerinda; procesado por el delito de tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4815

(Continúa en la página 126.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFON DEL CUERPO DE INGENIEROS

Núm.º	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
CON PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINERÍA, CON 20.000 PESETAS				
1	Ilmo. Sr. D. José María Rubio y Muñoz.....	Cáceres	19 Diciembre 1859.....	12 Agosto 1884.....
DOS PRESIDENTES DE SECCIÓN, CON 18.000 PESETAS				
1	Ilmo. Sr. D. Sebastián Sáenz Santamaría.....	Uruñuela (Logroño).....	15 Junio 1861.....	11 Noviembre 1885.....
2	Ilmo. Sr. D. Cecilio López Montes.....	Linares (Jaén).....	1 Febrero 1868.....	17 Febrero 1886.....
CINCO CONSEJEROS INSPECTORES, CON 15.000 PESETAS				
1	Ilmo. Sr. D. Antonio Sempán y Aranda.....	Tarragona	25 Enero 1862.....	19 Julio 1886.....
2	Ilmo. Sr. D. Eduardo Gollón y Dabán.....	Madrid	23 Noviembre 1860.....	27 Julio 1886.....
3	Ilmo. Sr. D. Nicolás Sáinz y Sáinz.....	Madrid	31 Octubre 1860.....	14 Septiembre 1886.....
4	Ilmo. Sr. D. Lorenzo Alonso Martínez.....	Burgos	10 Agosto 1862.....	18 Julio 1887.....
5	Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández Figares Castellá	Granada	7 Julio 1864.....	18 Julio 1887.....
E	Ilmo. Sr. D. Ricardo Guardiola y Saura.....	Cartagena (Murcia).....	22 Julio 1861.....	18 Julio 1887.....
E	Ilmo. Sr. D. José Abad y Boned.....	Zaragoza	16 Febrero 1863.....	20 Julio 1888.....
VEINTECINCO JEFES DE PRIMERA CLASE, CON 11.000 PESETAS				
1	D. José del Busto y García del Rico.....	Havana (Cuba).....	4 Febrero 1851.....	5 Agosto 1888.....
2	Eusebio Navarro y Fernández.....	Valencia del Ventoso (Badajoz).....	18 Enero 1860.....	25 Septiembre 1889.....
3	Luis Cebillo y Marco.....	Madrid	16 Agosto 1864.....	10 Junio 1890.....
4	Joaquín Arisqueta de la Quintana.....	Bilbao	17 Agosto 1862.....	6 Julio 1891.....
5	Antonio María Lanzas.....	Madrid	10 Marzo 1865.....	3 Diciembre 1891.....
6	Manuel Díez Ganeja.....	Oviedo	20 Enero 1862.....	12 Diciembre 1891.....
7	Francisco Forandona y Doménech.....	Matanzas (Cuba).....	24 Marzo 1862.....	17 Diciembre 1891.....
8	Fernando de Hormaeche y Echevarría.....	Bayona (Francia).....	29 Febrero 1860.....	1 Agosto 1892.....
9	Enrique Hauser y Memburger.....	Gibraltar (Inglaterra).....	5 Octubre 1866.....	1 Agosto 1895.....
10	Vicente Kindelán y de la Torre.....	Santiago (Cuba).....	27 Octubre 1866.....	21 Febrero 1896.....
11	José Revilla y Haya.....	Madrid	15 Noviembre 1864.....	22 Junio 1896.....
12	Pedro Pérez Sánchez.....	Madrid	12 Marzo 1866.....	3 Febrero 1897.....
13	Luis Reyes Galcos.....	Madrid	26 Noviembre 1868.....	26 Mayo 1897.....
14	Rafael Palacios del Valle.....	Madrid	12 Septiembre 1862.....	21 Septiembre 1897.....
15	Rafael Bautista Sanz.....	Buñol (Granada).....	10 Septiembre 1862.....	27 Octubre 1897.....
16	Cleto Marcelino Rubiera.....	Santa Cilla de Torrelles (Oviedo).....	26 Abril 1864.....	11 Febrero 1898.....
17	Adolfo de la Rosa Ramírez.....	Sevilla	26 Marzo 1869.....	28 Mayo 1898.....
18	Rafael Cerero y Luna.....	Cádiz	31 Octubre 1869.....	23 Mayo 1898.....
19	Pablo Fábrega y Cosío.....	Oviedo	28 Marzo 1862.....	10 Marzo 1899.....
20	Manuel Beltrán de Heredia.....	Valle de Amayona (Alava).....	1 Marzo 1864.....	21 Abril 1899.....
21	Rafael Aguirre y Carbonell.....	Madrid	7 Junio 1866.....	29 Abril 1899.....
22	Luis García Ros.....	Gandia (Valencia).....	2 Octubre 1867.....	17 Julio 1899.....

DE FOMENTO

CULTURA Y MONTES.—PERSONAL

DE MINAS.—CERRADO EN 31 DE MARZO DE 1926

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
11 Enero 1926.....	Servicio activo.....	Presidente del Consejo de Minería.....	»
31 Octubre 1924.....	Servicio activo.....	Presidente de Sección del Consejo de Minería	»
6 Febrero 1926.....	Idem.....	Idem id.....	»
14 Noviembre 1921.....	Servicio activo.....	Vocal del Consejo de Minería.....	»
30 Noviembre 1919.....	Idem.....	Director de la Escuela de Ingenieros de Minas	Senador del Reino, Gentilhombre de Su Majestad, Grandes Cruces de Francisco José de Austria, La Estrella Polar de Suecia, San Miguel de Baviera, La Concepción de Villaviciosa de Portugal, Comendador de número de la Corona de Prusia, Oficial de la Legión de Honor.
20 Abril 1919.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	»
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Idem id.....	Ex Diputado a Cortes, ex Senador del Reino, ex Director general de Agricultura.
31 Octubre 1924.....	Idem.....	Idem id.....	»
11 Enero 1926.....	Excedente activo...	Idem id.....	Gran Cruz del Mérito Naval.
16 Enero 1926.....	Idem.....	Idem id.....	»
1 Agosto 1919.....	Supernumerario ..	»	»
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Badajoz.....	»
1 Agosto 1919.....	Supernumerario ..	»	»
1 Agosto 1919.....	Idem.....	»	»
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Escuela de Ingenieros.....	»
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	»
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Barcelona.....	»
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Vizcaya.....	»
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Laboratorio de la Escuela de Ingenieros.	»
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Instituto Geológico.....	Comendador de Isabel la Católica.
1 Agosto 1919.....	Supernumerario ..	»	»
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Madrid.....	»
18 Junio 1920.....	Idem.....	Escuela de Bilbao.....	»
4 Octubre 1920.....	Idem.....	Distrito minero de Baleares.....	»
6 Enero 1921.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	»
11 Enero 1921.....	Idem.....	Escuela de Mieres.....	»
30 Octubre 1921.....	Idem.....	Distrito minero de Ciudad Real.....	Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Jefe honorario de Administración.
12 Noviembre 1921.....	Idem.....	Laboratorio de la Escuela de Ingenieros.	»
14 Noviembre 1921.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	»
27 Mayo 1922.....	Idem.....	Escuela de Bilbao.....	»
12 Enero 1923.....	Supernumerario ..	»	»
12 Enero 1923.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Valencia.....	»

Número.	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
18	D. Manuel Abbad y Boned.....	Barbastro (Huesca).....	24 Diciembre 1868.....	27 Octubre 1899.....
19	Salvador Vázquez Zafra.....	Huelva	28 Julio 1868.....	22 Diciembre 1899.....
20	Luis de la Peña y Braña	Madrid	19 Octubre 1868.....	24 Abril 1900.....
21	Francisco Gómez Rojas.....	Mancha Real (Jaén).....	22 Noviembre 1869.....	21 Mayo 1900.....
22	Antonio González de Nicolás.....	Ruiloba (Santander).....	4 Diciembre 1862.....	21 Mayo 1900.....
23	Miguel Aldecoa y Martínez.....	Bilbao (Vizcaya).....	11 Octubre 1864.....	13 Junio 1900.....
24	Manuel Fernández Garrido.....	Almería	16 Marzo 1862.....	1 Julio 1896.....
25	Emilio Jiménez González.....	Madrid	16 Octubre 1867.....	7 Septiembre 1900.....
E.	Federico Enrique Bayo y Timerbás.....	Lieja (Bélgica).....	24 Julio 1867.....	7 Septiembre 1900.....
E.	Ramón Machimbarrena y Gogorza.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	11 Agosto 1869.....	5 Octubre 1900.....
E.	Valeriano Balzoia y Echevarría.....	Rentería (Guipúzcoa).....	15 Noviembre 1867.....	5 Octubre 1900.....
E.	Luis Souvirón del Río.....	Málaga	18 Agosto 1867.....	5 Octubre 1900.....
TREINTA INGENIEROS JEFES DE SEGUNDA CLASE, CON 10.000 PESETAS				
1	D. Enrique García Borreguero.....	Portugalete (Vizcaya).....	27 Noviembre 1863.....	30 Noviembre 1900.....
2	José Prats y García Olalla.....	Madrid	5 Septiembre 1872.....	30 Noviembre 1900.....
3	Vicente García Castañón.....	Pamplona (Navarra).....	16 Diciembre 1866.....	21 Diciembre 1900.....
4	José Ruiz Vallente.....	Madrid	27 Septiembre 1871.....	21 Diciembre 1900.....
5	José María Carlos Tavares de Tolentino...	París (Francia).....	28 Noviembre 1864.....	21 Diciembre 1900.....
6	Eugenio Labarta y Labarta.....	Santiago (La Coruña).....	30 Septiembre 1867.....	21 Diciembre 1900.....
7	Eilario Hervada González.....	Barcelona	17 Octubre 1865.....	21 Diciembre 1900.....
8	Enrique Vargas Verger.....	Madrid	25 Enero 1867.....	21 Diciembre 1900.....
9	Ramón Alonso y Alonso.....	Falencia	14 Octubre 1869.....	15 Enero 1901.....
9	Juan Urrutía y Zulueta.....	Amurric (Alava).....	14 Noviembre 1866.....	7 Febrero 1901.....
9	Rafael Martínez Espinar.....	Almería	15 Febrero 1866.....	21 Febrero 1901.....
10	Pío Portilla y Piedra.....	Santander	3 Agosto 1866.....	21 Febrero 1901.....
11	Juan Sitges y Aranda.....	Madrid	3 Junio 1870.....	21 Febrero 1901.....
12	Antonio María de Irímo y Larras.....	Cegama (Guipúzcoa).....	14 Junio 1865.....	12 Abril 1901.....
13	Antonio Mauri y Uribe.....	Jaén	1 Septiembre 1864.....	19 Abril 1901.....
14	Pedro Rojas Rubio.....	Gerona	13 Noviembre 1870.....	19 Abril 1901.....
15	Benito Suárez Casaprim.....	Oviedo	26 Septiembre 1868.....	11 Junio 1901.....
16	Rafael Ariza y Echezarreta.....	Madrid	10 Febrero 1873.....	11 Junio 1901.....
17	Pedro García Velázquez.....	Sevilla	19 Enero 1871.....	11 Junio 1901.....
18	Luis Arrojo y Cea.....	Irún (Guipúzcoa).....	18 Abril 1872.....	11 Junio 1901.....
18	José Díez y Ciruelas.....	Madrid	18 Diciembre 1876.....	25 Julio 1901.....
19	José de Murga y Gil.....	Madrid	21 Octubre 1869.....	25 Julio 1901.....
19	Angel Gimeno Conchillos.....	Granada	15 Noviembre 1870.....	31 Julio 1901.....
20	Juan Hcreza y Ortuño.....	Nuevo Bazán (Madrid).....	8 Febrero 1870.....	31 Julio 1901.....
20	Miguel Durán Walkinskaer.....	Pau (Francia).....	16 Agosto 1872.....	30 Agosto 1901.....
20	Luis de Leguina y Vereciartúa.....	Bilbao (Vizcaya).....	3 Octubre 1870.....	14 Septiembre 1901.....
21	Claudio Aranzadi y Unamuno.....	Bilbao (Vizcaya).....	7 Septiembre 1868.....	14 Septiembre 1901.....
21	José María Cabañas y Botín.....	Santander	1 Noviembre 1866.....	1 Octubre 1901.....
21	Alfonso Fernández y Menéndez Valdés.....	Oviedo	21 Mayo 1866.....	15 Octubre 1901.....
22	Serafin de Oruña y Estévez Calderón.....	Málaga	26 Octubre 1872.....	15 Octubre 1901.....
23	Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla.....	Santander	29 Enero 1875.....	15 Octubre 1901.....
23	Antonio Montenegro e Irisarri.....	Madrid	29 Enero 1873.....	15 Octubre 1901.....
24	Bernardo Tenorio y Cerero.....	Villalba del Alcor (Huelva).....	23 Julio 1865.....	4 Noviembre 1901.....
25	Antonio Benjumea y Calderón.....	Sevilla	13 Junio 1873.....	4 Noviembre 1901.....
26	Enrique de Pineda y Sánchez Ocaña.....	Salamanca	17 Noviembre 1874.....	15 Noviembre 1901.....
27	Arselmo Cifuentes y Pérez de la Sala.....	Gijón (Oviedo).....	27 Febrero 1874.....	15 Noviembre 1901.....
28	Melchor de Aubarede y Kierulf.....	Cádiz	15 Noviembre 1870.....	10 Diciembre 1901.....
29	Antonio Rodríguez y Gutiérrez.....	Madrid	17 Abril 1873.....	10 Diciembre 1901.....
30	Santiago de Aréchaga y Bergareche.....	Bilbao (Vizcaya).....	6 Agosto 1870.....	10 Diciembre 1901.....
CINCUENTA INGENIEROS PRIMEROS, CON 8.000 PESETAS				
1	D. José L. Buiza y Lavín.....	Sevilla	2 Enero 1870.....	30 Diciembre 1901.....
2	Juan Gómez Torga.....	Sevilla	2 Septiembre 1872.....	30 Diciembre 1901.....
3	María Gaitán de Ayala.....	Vergara (Guipúzcoa).....	16 Junio 1872.....	7 Enero 1902.....
3	Máximo Pérez Fornés.....	Brea (Guadalajara).....	22 Febrero 1872.....	7 Enero 1902.....
4	Alfonso Pérez Martínez.....	Palma (Murcia).....	5 Diciembre 1873.....	7 Enero 1902.....
5	Manuel Sancha Gala.....	Valdemorillo (Madrid).....	31 Diciembre 1871.....	7 Enero 1902.....
6	Luis Malo de Molina y Picó.....	Cartagena (Murcia).....	20 Marzo 1876.....	7 Enero 1902.....
7	Luis Gamir y Espina.....	Tarragona	10 Diciembre 1874.....	7 Enero 1902.....
8	Adolfo González Candamo.....	Oviedo	17 Enero 1871.....	7 Enero 1902.....
9	Matías Ibrán y Cónsul.....	Rebolledo (Oviedo).....	31 Mayo 1876.....	7 Enero 1902.....
10	Manuel Barandica y Ampuero.....	Madrid	22 Marzo 1872.....	7 Enero 1902.....
11	José Elvira de Apellániz.....	Logroño	27 Mayo 1870.....	7 Enero 1902.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
6 Octubre 1918.....	Servicio activo.....	Laboratorio de la Escuela de Ingenieros.	Medalla de plata de primera clase del Centenario de los Sitios de Zaragoza.
6 Octubre 1918.....	Idem	Escuela de Huelva.....	>
26 Septiembre 1924....	Idem	Distrito minero de Salamanca.....	>
26 Septiembre 1924....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	>
21 Enero 1925.....	Idem	Escuela de Sevilla.....	>
26 Abril 1925.....	Idem	Escuela de Oviedo.....	>
9 Diciembre 1925.....	Supernumerario ...	>	>
9 Diciembre 1925.....	Servicio activo.....	Sección de Minas.....	>
11 Enero 1926.....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	>
16 Enero 1926.....	Excedente activo...	Escuela de Mieres.....	>
15 Febrero 1926.....	Supernumerario ...	>	>
15 Febrero 1926.....	Excedente activo...	Distrito minero de Córdoba.....	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Vizcaya.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	Doctor en Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.
1 Agosto 1919.....	Idem	Consejo de Minería.....	Cruz de segunda clase del Mérito Militar.
1 Agosto 1919.....	Idem	Jefe de la Sección de Minas.....	Jefe Superior de Administración, Gran Oficial de la Corona de Italia.
1 Agosto 1919.....	Idem	Distrito minero de Santander.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Distrito minero de La Coruña.....	>
18 Junio 1920.....	Idem	Negociado de Minas.....	>
18 Junio 1920.....	Idem	Escuela de Linares.....	>
22 Diciembre 1920.....	Supernumerario ...	>	>
11 Enero 1921.....	Idem	>	>
11 Enero 1921.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Granada.....	>
30 Octubre 1921.....	Idem	Distrito minero de León.....	>
14 Noviembre 1921.....	Idem	Escuela de Mieres.....	>
30 Noviembre 1921.....	Idem	Distrito minero de La Coruña.....	Medalla de plata del Instituto Nacional de Previsión, Cruz del Mérito Científico de primera clase de Hatnaut (Bélgica), Caballero de la Orden de Alfonso XII y ex Diputado provincial.
25 Mayo 1922.....	Idem	Distrito minero de Jaén.....	>
27 Mayo 1922.....	Supernumerario ...	>	>
27 Mayo 1922.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Oviedo.....	>
12 Enero 1923.....	Idem	Distrito minero de Guipúzcoa.....	>
1 Junio 1923.....	Idem	Escuela de Huelva.....	>
19 Septiembre 1923....	Idem	Distrito minero de Murcia.....	>
27 Septiembre 1923....	Idem	Distrito minero de Palencia.....	>
13 Julio 1924.....	Supernumerario ...	>	>
29 Marzo 1925.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Huelva.....	>
26 Abril 1925.....	Supernumerario ...	>	>
26 Abril 1925.....	Servicio activo.....	Escuela de Mieres.....	>
13 Mayo 1925.....	Supernumerario ...	>	>
13 Mayo 1925.....	Idem	>	>
13 Mayo 1925.....	Idem	>	>
13 Mayo 1925.....	Servicio activo.....	Instituto Geológico.....	>
13 Mayo 1925.....	Supernumerario ...	>	>
13 Mayo 1925.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Santander.....	>
13 Mayo 1925.....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	>
13 Mayo 1925.....	Idem	Distrito minero de Huelva.....	>
12 Octubre 1925.....	Idem	Distrito minero de Sevilla.....	>
28 Noviembre 1925....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	>
17 Diciembre 1925....	Idem	Consejo de Minería.....	>
11 Enero 1926.....	Idem	Sección de Minas.....	>
16 Enero 1926.....	Idem	Idem id.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Distrito minero de Vizcaya.....	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Sevilla.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Escuela de Huelva.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario ...	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Madrid.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Escuela de Cartagena.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Instituto Geológico.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Escuela de Cartagena.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Distrito minero de Santander.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Escuela de Mieres.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Distrito minero de Madrid.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem	Distrito minero de Zaragoza.....	>

Número	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
12	D. Miguel Langreo y Contreras.....	Valencia	16 Abril 1876.....	7 Enero 1902.....
13	Juan de la Escosura y Alaminos.....	Madrid	14 Febrero 1876.....	7 Enero 1902.....
14	Narciso de Mir y Clapés.....	La Bisbal (Gerona).....	13 Marzo 1871.....	7 Enero 1902.....
15	Constantino Alonso y García.....	Puente (Oviedo).....	28 Diciembre 1874.....	7 Enero 1902.....
16	Juan Galarza y Ferrer.....	Murviédra (Valencia).....	18 Noviembre 1867.....	7 Enero 1902.....
17	Rafael María y Menu.....	Aguilar (Murcia).....	7 Abril 1871.....	7 Enero 1902.....
17	José Martínez Soriano.....	Madrid.....	10 Agosto 1872.....	7 Enero 1902.....
18	Francisco Cascajosa y Alcázar.....	Osuna (Sevilla).....	14 Diciembre 1867.....	7 Enero 1902.....
19	Felipe Peña y Díez.....	San Martín de Valdeiglesias (Madrid).....	30 Marzo 1858.....	7 Enero 1902.....
20	Antonio Cánovas y Campillo.....	La Unión (Murcia).....	1 Junio 1867.....	7 Enero 1902.....
21	Luis Sánchez Blanco.....	Casaleucida (Murcia).....	21 Agosto 1873.....	7 Enero 1902.....
22	Manuel Ruiz Falcó.....	Madrid.....	23 Marzo 1877.....	7 Enero 1902.....
23	Eugenio Cueto y Rul Díaz.....	Galindes (Oviedo).....	18 Marzo 1874.....	7 Enero 1902.....
24	Joaquín Menéndez Hormaza.....	Bilbao (Vizcaya).....	14 Agosto 1872.....	7 Enero 1902.....
25	Guillermo Garnica y Echevarría.....	Madrid.....	25 Enero 1878.....	7 Enero 1902.....
26	Agustín Marín y Bertrán de Lis.....	Madrid.....	22 Octubre 1877.....	7 Enero 1902.....
27	Emilio Izardí y Basconi.....	Córdoba.....	16 Diciembre 1870.....	7 Enero 1902.....
28	Gregorio Barrientos Pérez.....	Matanzas (León).....	9 Marzo 1872.....	7 Enero 1902.....
29	Luis Suárez del Villar.....	Oviedo.....	28 Febrero 1877.....	7 Enero 1902.....
30	Excmo. Sr. D. Augusto de Sáez Cañero y Alzola.....	Madrid.....	25 Septiembre 1878.....	14 Marzo 1902.....
31	D. Luis Gamboa y Robles.....	Madrid.....	12 Abril 1830.....	14 Marzo 1902.....
32	Rafael María Prieto y Carrasco.....	Bonares (Huelva).....	4 Julio 1874.....	14 Marzo 1902.....
33	Esteban Fernández y Fernández.....	Hinojosa (Ciudad Real).....	26 Diciembre 1872.....	14 Marzo 1902.....
34	Bonifacio Dulce e Ibáñez.....	Hendelacacina (Guadalajara).....	5 Junio 1872.....	14 Marzo 1902.....
35	Joaquín Benjumea y Burín.....	Sevilla.....	17 Enero 1878.....	14 Marzo 1902.....
36	Enrique Arias Quintela.....	Madrid.....	16 Febrero 1874.....	14 Marzo 1902.....
37	León Yoldi y Aranza.....	Añorbe (Navarra).....	28 Junio 1871.....	14 Marzo 1902.....
38	Antonio Modesto del Valle y Lersundi.....	Madrid.....	28 Febrero 1873.....	14 Marzo 1902.....
39	José María López Calleja.....	Murcia.....	6 Noviembre 1874.....	14 Marzo 1902.....
40	Gumersindo Junquera y Blanco.....	Gijón (Oviedo).....	3 Marzo 1878.....	4 Diciembre 1902.....
41	Joaquín Velasco y Martín.....	Valladolid.....	7 Junio 1870.....	4 Diciembre 1902.....
41	Fidel Jadraque y Garriso.....	Villa de Aranzaz (Navarra).....	6 Febrero 1872.....	4 Diciembre 1902.....
42	Alfonso del Valle y Lersundi.....	París (Francia).....	31 Marzo 1874.....	4 Diciembre 1902.....
43	Manuel Fernández Valbuena.....	Cartagena (Murcia).....	31 Diciembre 1879.....	4 Diciembre 1902.....
44	Javier Bordini y Prats.....	Bayona (Francia).....	25 Enero 1875.....	4 Diciembre 1902.....
44	Manuel Maldonado y Sanz.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	31 Diciembre 1874.....	4 Diciembre 1902.....
45	Eustaquio Fernández Miranda y Gutiérrez.....	Mieres (Oviedo).....	31 Octubre 1880.....	27 Noviembre 1902.....
45	Luis Graset y Echevarría.....	Madrid.....	2 Mayo 1876.....	27 Noviembre 1902.....
46	Manuel Loring y Martínez.....	Málaga.....	11 Agosto 1882.....	6 Enero 1904.....
46	Mario Araúz y Ladrero.....	Madrid.....	3 Julio 1877.....	12 Marzo 1904.....
47	Ricardo Botín Sánchez.....	Santander.....	6 Abril 1877.....	12 Marzo 1904.....
47	Domingo González Regueral.....	Madrid.....	31 Enero 1878.....	9 Abril 1904.....
48	Simón Martí y Mancha.....	Cartagena (Murcia).....	1 Noviembre 1879.....	9 Abril 1904.....
49	Guillermo O'Shea y Verdes Montenegro.....	Madrid.....	14 Septiembre 1823.....	19 Agosto 1909.....
50	Bernardino Rolandi y Pera.....	Cartagena (Murcia).....	18 Abril 1878.....	26 Noviembre 1909.....
CINCUENTA INGENIEROS SEGUNDOS, CON 7.000 PESETAS				
1	D. Calixto Irusta y Aguirre.....	Santa Juliana (Vizcaya).....	24 Noviembre 1878.....	12 Enero 1910.....
2	Juan de Zavala y Arellano.....	Bilbao (Vizcaya).....	19 Febrero 1882.....	12 Enero 1910.....
2	Luis Hernanz San Vicente.....	Madrid.....	1 Noviembre 1878.....	28 Enero 1910.....
3	Primitivo Hernández Sampelayo.....	Madrid.....	27 Noviembre 1880.....	28 Enero 1910.....
4	Mariano García y Agustín.....	Jadraque (Guadalajara).....	10 Diciembre 1877.....	3 Junio 1910.....
4	Celestino López Sánchez Avedilla.....	Madrid.....	16 Febrero 1878.....	8 Junio 1910.....
5	Darío Arana y Urquien.....	Bilbao (Vizcaya).....	14 Julio 1882.....	2 Julio 1910.....
6	Gabriel López Bienert y Soler.....	Cartagena (Murcia).....	1 Junio 1880.....	9 Julio 1910.....
7	Francisco López Perea.....	Namaza (Málaga).....	1 Febrero 1874.....	9 Julio 1910.....
8	José Fernández y Menéndez.....	Gijón (Oviedo).....	26 Febrero 1879.....	16 Septiembre 1910.....
8	José Isaac Corral y Alemán.....	Cárdenas (Cuba).....	3 Junio 1882.....	16 Septiembre 1910.....
8	Enrique Lacasa Moreno.....	Garrucha (Almería).....	13 Julio 1884.....	16 Septiembre 1910.....
9	Emilio de Jorge y López de Zubiria.....	Alsasua (Navarra).....	30 Mayo 1878.....	11 Julio 1908.....
10	Celso Rodríguez Arango.....	Cudillero (Oviedo).....	30 Enero 1884.....	1 Enero 1921.....
11	José Arango y Arango.....	Cangas de Tineo (Oviedo).....	7 Julio 1884.....	1 Enero 1921.....
11	Cándido García Álvarez.....	Gijón (Oviedo).....	2 Febrero 1876.....	1 Enero 1921.....
12	Manuel Landecheo y Allendesalazar.....	Guernica (Vizcaya).....	22 Junio 1882.....	1 Enero 1921.....
13	Emilio Corujedo y Fernández.....	Oviedo.....	2 Mayo 1879.....	1 Enero 1921.....
14	Ignacio Patac y Pérez.....	Gijón (Oviedo).....	27 Marzo 1876.....	1 Enero 1921.....
14	Luis Lacal y Planellas.....	Garrucha (Almería).....	15 Diciembre 1882.....	1 Enero 1921.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Escuela de Minas.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Sección de Minas.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Barcelona.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Oviedo.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Murcia.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Valencia.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Badajoz.....	Jefe honorario de Administración y Jefe de Administración de cuarta clase.
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Sección de Minas.....	>
18 Junio 1920.....	Idem.....	Escuela de Cartagena.....	>
18 Junio 1920.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	>
22 Diciembre 1920.....	Idem.....	Instituto Geológico.....	>
21 Enero 1921.....	Idem.....	Distrito minero de Oviedo.....	>
15 Octubre 1921.....	Idem.....	Distrito minero de Madrid.....	>
19 Octubre 1921.....	Idem.....	Idem id.....	>
23 Octubre 1921.....	Idem.....	Instituto Geológico.....	Académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona.
30 Noviembre 1921.....	Idem.....	Distrito minero de Córdoba.....	>
25 Mayo 1922.....	Idem.....	Distrito minero de Oviedo.....	>
27 Mayo 1922.....	Idem.....	Escuela de Mieres.....	>
12 Enero 1923.....	Idem.....	Escuela de Capataces de Bilbao.....	Ex Director general de Comercio, ex Subsecretario del Ministerio de Fomento, Caballero de Carlos III, Medalla de los Sitios de Zaragoza, Encomienda del Mérito Agrícola, ex Senador del Reino y ex Diputado a Cortes.
1 Marzo 1923.....	Idem.....	Distrito minero de Ciudad Real.....	>
1 Junio 1923.....	Idem.....	Distrito minero de Huelva.....	>
19 Septiembre 1923.....	Idem.....	Distrito minero de Valencia.....	>
27 Septiembre 1923.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	>
23 Marzo 1925.....	Idem.....	Distrito minero de Sevilla.....	>
29 Marzo 1925.....	Idem.....	Distrito minero de Granada.....	>
26 Abril 1925.....	Idem.....	Distrito minero de La Coruña.....	>
13 Mayo 1925.....	Idem.....	Distrito minero de Guipúzcoa.....	>
13 Mayo 1925.....	Idem.....	Distrito minero de Jaén.....	>
13 Mayo 1925.....	Idem.....	Escuela de Mieres.....	>
13 Mayo 1925.....	Supernumerario.....	>	>
13 Mayo 1925.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Barcelona.....	>
13 Mayo 1925.....	Idem.....	Instituto Geológico.....	Medallas de Africa y Melilla, Cruz roja del Mérito Militar, Caballero de la Real Ordenanza de Zaragoza y de Carlos III.
13 Mayo 1925.....	Idem.....	Escuela de Huelva.....	>
1 Octubre 1925.....	Supernumerario.....	>	>
1 Octubre 1925.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Granada.....	>
25 Noviembre 1925.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	>
28 Noviembre 1925.....	Supernumerario.....	>	>
28 Noviembre 1925.....	Idem.....	>	>
28 Noviembre 1925.....	Servicio activo.....	Escuela de Linares.....	>
17 Diciembre 1925.....	Supernumerario.....	>	>
17 Diciembre 1925.....	Servicio activo.....	Sección de Minas.....	>
11 Enero 1926.....	Idem.....	Escuela de Cartagena.....	>
16 Enero 1926.....	Idem.....	Instituto Geológico.....	>
15 Febrero 1926.....	Idem.....	Distrito minero de Murcia.....	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Guipúzcoa.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Almería.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Instituto Geológico.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Sevilla.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Escuela de Cartagena.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Córdoba.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Oviedo.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Vizcaya.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Oviedo.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Escuela de Mieres.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Madrid.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Oviedo.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Escuela de Mieres.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Almería.....	>

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
16	D. Pedro Guach y Juan.....	Barcelona	10 Agosto 1879.....	1 Enero 1911.....
17	Francisco González del Valle y Fernández.	Madrid	16 Septiembre 1878....	1 Enero 1911.....
18	Valentín Wallhonrat y Gómez.....	Almodóvar (Ciudad Real).....	7 Septiembre 1874....	1 Enero 1911.....
19	Manuel Querejeta y Goena.....	Madrid	17 Febrero 1883.....	1 Enero 1911.....
20	José Luis de la Puente y Llona.....	Abando (Vizcaya).....	10 Febrero 1881.....	1 Enero 1911.....
21	Alfonso Sierra y Yoldi.....	Madrid	12 Diciembre 1884.....	4 Julio 1911.....
22	Emilio González Llana.....	Madrid	16 Enero 1884.....	26 Julio 1911.....
23	José Suárez y González.....	Oviedo	29 Marzo 1884.....	18 Agosto 1911.....
24	Emiliano Arriola Dulce.....	Hendelaencina (Guadalajara).....	20 Julio 1884.....	18 Agosto 1911.....
25	Manuel Solana y Busquet.....	Madrid	11 Agosto 1883.....	16 Octubre 1911.....
26	Luis Jordana y Soler.....	Madrid	16 Junio 1883.....	17 Noviembre 1911.....
27	Joaquín García Estévez.....	Salamanca	2 Diciembre 1880.....	3 Junio 1912.....
28	Francisco Fontanals y Pérez.....	Marianau (Cuba).....	4 Noviembre 1882.....	18 Junio 1912.....
29	Enrique Conde y Díez.....	Burgos	21 Septiembre 1883....	11 Octubre 1912.....
30	Jorge Portuondo y Lloret de Milá.....	Madrid	13 Febrero 1881.....	15 Febrero 1913.....
31	Carlos Pizarro y Cortés.....	Huelva	7 Abril 1884.....	14 Abril 1913.....
32	Enrique Centeno y Alonso.....	Manila (Filipinas).....	24 Diciembre 1878....	3 Julio 1913.....
33	Julián Palacios Gutiérrez.....	Madrid	22 Agosto 1881.....	10 Julio 1913.....
34	Manuel Albacete y Mendicuti.....	El Ferrol (La Coruña).....	14 Marzo 1883.....	18 Julio 1913.....
35	Angel Declaus y Aróstegui.....	Begoña (Vizcaya).....	21 Julio 1883.....	8 Septiembre 1913.....
36	José de Gorostizaga y López.....	Madrid	20 Junio 1883.....	12 Enero 1914.....
37	José María de Abdsolo y Urrutia.....	Balmaseda (Vizcaya).....	26 Febrero 1884.....	14 Febrero 1914.....
38	Gonzalo del Río y Valarino.....	Toledo	28 Enero 1884.....	20 Mayo 1914.....
39	Julián Peña y Vea-Murguía.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	30 Mayo 1882.....	12 Junio 1914.....
40	José Vigil Escalera Bros.....	Pola de Siero (Oviedo).....	25 Febrero 1879.....	8 Julio 1914.....
41	José Conteras y Vilches.....	Madrid	10 Abril 1884.....	1 Agosto 1914.....
42	Ignacio Cortázar Manso.....	Bilbao (Vizcaya).....	7 Abril 1881.....	12 Enero 1915.....
43	Manuel E. de Goyerrola y Aldecoa.....	Bilbao (Vizcaya).....	12 Marzo 1882.....	12 Enero 1915.....
44	Pablo Aldecoa Jiménez.....	Madrid	29 Julio 1884.....	2 Febrero 1915.....
45	Manuel de Barandica y Llano.....	Begoña (Vizcaya).....	23 Febrero 1883.....	2 Febrero 1915.....
46	Luis Felipe Vereterra y Polo.....	Oviedo	10 Septiembre 1880....	2 Febrero 1915.....
47	Santiago Echevarría y Ugarte.....	Guscho (Vizcaya).....	17 Mayo 1881.....	7 Abril 1915.....
48	José Alfaro y Cordón.....	Jaén	15 Diciembre 1882.....	15 Abril 1915.....
49	Antonio María Hervás.....	Santa Clara (Cuba).....	1 Agosto 1884.....	15 Abril 1915.....
50	José García Siférez Pardo Moscoso.....	Valladolid	13 Mayo 1886.....	8 Mayo 1915.....
51	Manuel Moreno Pasquau.....	Madrid	7 Febrero 1885.....	27 Mayo 1915.....
52	Carlos Dabán y Vallejo.....	Madrid	7 Agosto 1884.....	27 Mayo 1915.....
53	José Gil de Ramales de Diego Herranz..	Madrid	18 Mayo 1886.....	14 Junio 1915.....
54	Manuel Vidal Doggio.....	Cartagena (Murcia).....	25 Enero 1885.....	14 Junio 1915.....
55	Enrique Dupuy de Lôme y Vidiella.....	Berlín (Alemania).....	3 Diciembre 1885.....	1 Julio 1915.....
56	José Antonio López Mateos y Coello.....	Carrión de Calatrava (Ciudad Real)	8 Mayo 1881.....	1 Julio 1915.....
57	Luis Cerezo Urnaegui.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	19 Agosto 1884.....	7 Julio 1915.....
58	Ultano Kindelán F. Duay.....	Puerto Real (Cádiz).....	8 Mayo 1885.....	30 Julio 1915.....
59	Ramón Rotache Rodríguez de Llamas.....	Vitoria (Alava).....	3 Junio 1886.....	24 Agosto 1915.....
60	José de Echanove y Casas.....	Vitoria (Alava).....	28 Abril 1886.....	24 Agosto 1915.....
61	Andrés Martínez de Velasco y Fesser.....	Madrid	8 Junio 1885.....	3 Septiembre 1915.....
62	Román Oriol y García de los Ríos.....	Madrid	13 Septiembre 1884....	11 Noviembre 1915.....
63	Mto. Sr. D. Isidoro Rodríguez y Sánchez-Guerra	Madrid	23 Octubre 1884.....	5 Febrero 1916.....
64	D. Ramón Fernández Montoris y Ubagón.....	Madrid	22 Marzo 1885.....	5 Febrero 1916.....
65	Emilio Izardí y Alzate.....	Córdoba	2 Septiembre 1883....	10 Febrero 1916.....
66	Ramón Quijano de la Colina.....	Los Corrales (Santander).....	7 Abril 1882.....	24 Febrero 1916.....
67	Luis Ormilla Larrazábal.....	Bilbao (Vizcaya).....	20 Junio 1883.....	20 Marzo 1916.....
68	José Agudo Gutiérrez.....	Eadajoz	10 Diciembre 1880.....	20 Marzo 1916.....
69	Julián Pacheco y Talavera.....	Infantes (Ciudad Real).....	8 Diciembre 1878.....	12 Marzo 1916.....
70	Jenaro Luis García y Viladomat.....	Madrid	22 Abril 1882.....	12 Marzo 1916.....
CINCUENTA INGENIEROS TERCEROS, CON 6.000 PESETAS				
71	D. José Gómez Pastor.....	Linares (Teruel).....	17 Febrero 1882.....	12 Mayo 1916.....
72	Francisco de Ornela y Estébanez Calderón.	Málaga	18 Diciembre 1882.....	29 Septiembre 1916....
73	Pedro López Dóriga y Hoz.....	Santander	20 Octubre 1880.....	4 Noviembre 1916.....
74	Gustavo Morales de las Pozas.....	Madrid	29 Diciembre 1883.....	9 Noviembre 1916.....
75	Francisco Lacacette y Thiebaut.....	Oviedo	4 Julio 1882.....	12 Diciembre 1916.....
76	Gonzalo Oria y Macías.....	Luarca (Oviedo).....	18 Abril 1878.....	22 Diciembre 1916.....
77	Antonio Lucio Villegas y Escudero.....	Málaga	15 Junio 1886.....	22 Diciembre 1916.....
78	Juan Gavala y Laborde.....	Lebrija (Sevilla).....	6 Julio 1885.....	23 Febrero 1917.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Barcelona.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario...	>	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Escuela de Ingenieros.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Vizcaya.....	>
11 Junio 1920.....	Se le declaró excedente en 23 de Julio por pasar a las minas de Almadén.....	>	>
11 Enero 1921.....	Servicio activo.....	Escuela de Ingenieros.....	Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombría de Cámara de S. M.
30 Octubre 1921.....	Supernumerario...	>	>
30 Octubre 1921.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Jaén.....	>
30 Noviembre 1921.....	Idem.....	Consejo de Minería.....	>
25 Mayo 1922.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	>
27 Mayo 1922.....	Idem.....	Laboratorio de la Escuela de Ingenieros.....	>
30 Octubre 1922.....	Supernumerario...	>	>
12 Enero 1923.....	Idem.....	>	>
12 Enero 1923.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Oviedo.....	>
6 Abril 1923.....	Idem.....	Escuela de Huelva.....	>
5 Junio 1923.....	Supernumerario...	>	>
5 Junio 1923.....	Idem.....	>	>
5 Junio 1923.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Ciudad Real.....	>
1 Junio 1923.....	Supernumerario...	>	>
1 Junio 1923.....	Servicio activo.....	Instituto Geológico.....	>
19 Septiembre 1923.....	Idem.....	Distrito minero de Vizcaya.....	>
27 Septiembre 1923.....	Idem.....	Distrito minero de Murcia.....	>
1 Agosto 1924.....	Idem.....	Distrito minero de Granada.....	>
1 Agosto 1924.....	Idem.....	Escuela de Mieres.....	>
25 Abril 1925.....	Idem.....	Escuela de Balmes.....	>
25 Abril 1925.....	Supernumerario...	>	>
25 Abril 1925.....	Idem.....	>	>
25 Abril 1925.....	Excedente activo...	Escuela de Ingenieros.....	>
13 Mayo 1925.....	Supernumerario...	>	>
13 Mayo 1925.....	Idem.....	>	>
13 Mayo 1925.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Barcelona.....	>
13 Mayo 1925.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	Ex Director de Comercio.
13 Mayo 1925.....	Idem.....	Idem id.....	Ex Diputado a Cortes, ex Subsecretario de Fomento y ex Director de Comercio.
13 Mayo 1925.....	Supernumerario...	>	>
13 Mayo 1925.....	Servicio activo.....	Escuela de Linares.....	Conde de la Lisea, Caballero del Hábito de Calatrava, Maestrante de la Real de Valencia, Medalla de Alfonso XIII.
13 Mayo 1925.....	Supernumerario...	>	>
13 Mayo 1925.....	Idem.....	>	>
13 Mayo 1925.....	Idem.....	>	>
13 Mayo 1925.....	Servicio activo.....	Instituto Geológico.....	Comendador del Mérito Agrícola.
24 Noviembre 1925.....	Idem.....	Distrito minero de Murcia.....	>
1 Octubre 1925.....	Idem.....	Distrito minero de Badajoz.....	>
2 Octubre 1925.....	Supernumerario...	>	>
2 Octubre 1925.....	Servicio activo.....	Escuela de Bilbao.....	>
19 Febrero 1926.....	Idem.....	Distrito minero de León.....	>
25 Noviembre 1925.....	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	>
17 Diciembre 1925.....	Idem.....	Idem id.....	>
10 Enero 1926.....	Idem.....	Idem id.....	Ex Diputado a Cortes, ex Director general de Prisiones y de Agricultura.
11 Enero 1926.....	Supernumerario...	>	>
11 Enero 1926.....	Servicio activo.....	Escuela de Balmes.....	>
16 Enero 1926.....	Supernumerario...	>	>
16 Enero 1926.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Córdoba.....	>
17 Enero 1926.....	Supernumerario...	>	>
27 Enero 1926.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Ciudad Real.....	>
15 Febrero 1926.....	Idem.....	Distrito minero de León.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario...	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Distrito minero de Santander.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Idem id.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Valencia.....	Licenciado en Derecho, Cruz de Isabel la Católica.
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Distrito minero de Córdoba.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario...	>	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Servicio activo.....	Instituto Geológico.....	>

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
6	D. Adriano García Loygorri.....	Madrid.....	26 Mayo 1885.....	30 Marzo 1917.....
7	Francisco Piniado y Carranza.....	Puerto de Santa María (Cádiz).....	23 Junio 1883.....	30 Marzo 1917.....
8	José Arrechea y Arrechea.....	Slascomnes (Buenos Aires).....	20 Abril 1885.....	30 Marzo 1917.....
9	Enrique García Puelles.....	Madrid.....	31 Abril 1885.....	30 Marzo 1917.....
10	Manuel López Manduley.....	Cádiz.....	30 Diciembre 1878.....	27 Abril 1917.....
11	Manuel Ranz Aulés.....	Plasencia (Cáceres).....	26 Enero 1884.....	25 Mayo 1917.....
12	Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa.....	Córdoba.....	13 Noviembre 1885.....	24 Junio 1917.....
13	Diego Templado Martínez.....	Ciezu (Murcia).....	31 Enero 1886.....	9 Julio 1917.....
14	Eduardo Merello y Llasera.....	Puerto de Santa María (Cádiz).....	26 Diciembre 1885.....	9 Julio 1917.....
15	Agustín Olivón y Palacios.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	26 Diciembre 1884.....	23 Agosto 1917.....
16	Juan Rubio de la Torre.....	Murcia.....	19 Diciembre 1882.....	22 Agosto 1917.....
17	Fernando Benito Jiménez.....	Burgos.....	4 Diciembre 1884.....	22 Agosto 1917.....
18	Pedro Novo y Chicharro.....	Madrid.....	6 Diciembre 1884.....	18 Noviembre 1917.....
19	Fernando Barón y Blanco.....	Santander.....	27 Febrero 1885.....	28 Noviembre 1917.....
20	Bernardo Zapico y Menéndez.....	Pola de Lena (Oviedo).....	17 Abril 1886.....	28 Noviembre 1917.....
21	Ricardo Gondra y Lazurtegui.....	Bilbao (Vizcaya).....	12 Marzo 1885.....	30 Diciembre 1917.....
22	Francisco de Luxán y Zabay.....	Cuadabajara.....	6 Enero 1886.....	3 Enero 1918.....
23	Ricardo Gortázar y Manso.....	Bilbao (Vizcaya).....	31 Agosto 1884.....	3 Enero 1918.....
24	Dionisio Recengo y Aguinaga.....	Irún (Guipúzcoa).....	9 Octubre 1888.....	10 Enero 1918.....
25	José Romero y Ortiz de Villacián.....	Madrid.....	3 Febrero 1886.....	10 Enero 1918.....
26	Manuel Ocharán Posadas.....	Castro-Urdiales (Santander).....	19 Septiembre 1885.....	6 Abril 1918.....
27	Raimundo Moreno Aranzadi.....	Bilbao (Vizcaya).....	25 Abril 1884.....	23 Abril 1918.....
28	Francisco Iruet y Revilla.....	Bilbao (Vizcaya).....	1 Abril 1884.....	1 Mayo 1918.....
29	Cabino Ezequiel Alvarez y Mendiluce.....	Los Arcos (Navarra).....	19 Febrero 1880.....	12 Junio 1918.....
30	Joaquín Tamarit y González Estéfani.....	Madrid.....	9 Marzo 1883.....	17 Junio 1918.....
31	Luis Lirio y Santos de Lamadrid.....	Matanzas (Cuba).....	29 Marzo 1886.....	23 Julio 1918.....
32	Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde.....	Puenteareas (Pontevedra).....	2 Agosto 1882.....	13 Septiembre 1918.....
33	Tomás Astigarraga Amézaga.....	Bilbao (Vizcaya).....	21 Diciembre 1884.....	1 Octubre 1918.....
34	Enrique Riera y Coello.....	Madrid.....	10 Julio 1886.....	16 Octubre 1918.....
35	Andrés Herrero y España.....	Vitoria (Alava).....	26 Abril 1888.....	12 Diciembre 1918.....
36	Rafael Andrés y Traveses.....	Sevilla.....	16 Abril 1887.....	12 Diciembre 1918.....
37	Alfonso de Alvarado Medina.....	Puerto Rico.....	11 Abril 1888.....	20 Diciembre 1918.....
38	José Casillas y García de Samaniego.....	Antequera (Málaga).....	5 Septiembre 1887.....	7 Enero 1919.....
39	José Alemany y Soler.....	Madrid.....	26 Febrero 1888.....	18 Enero 1919.....
40	Patricio Juárez Juárez.....	Castejón de Henares (Guadalajara).....	23 Abril 1886.....	24 Enero 1919.....
41	Alberto Levenfeld Spencer.....	Madrid.....	19 Diciembre 1887.....	6 Junio 1919.....
42	Pablo Fernández e Iruegas.....	Fangosas (Soria).....	19 Septiembre 1887.....	1 Agosto 1919.....
43	Rodrigo de Rodrigo y Jiménez.....	Madrid.....	24 Septiembre 1888.....	22 Noviembre 1919.....
44	Santiago Oller y Martínez.....	Valladolid.....	22 Marzo 1887.....	20 Diciembre 1919.....
45	José Alfaro y López.....	Montellano (Sevilla).....	12 Marzo 1886.....	22 Enero 1920.....
46	Benito Sánchez Ibarguén.....	Campillos (Málaga).....	21 Septiembre 1882.....	28 Enero 1920.....
47	Mariano Simé y Delgado de Mendoza.....	Barcelona.....	24 Diciembre 1886.....	18 Junio 1920.....
48	José María Pol y de la Puente.....	Madrid.....	30 Abril 1884.....	18 Junio 1920.....
49	Antonio Bascoja Recarte.....	Madrid.....	2 Agosto 1886.....	28 Julio 1920.....
50	Francisco Lacasa Moreno.....	Pamplona.....	25 Septiembre 1885.....	22 Enero 1921.....
51	Fernán Marquina Borra.....	Guernica (Vizcaya).....	16 Abril 1888.....	24 Diciembre 1921.....
52	Ramón Villanueva y Solís.....	Guernica (Vizcaya).....	16 Octubre 1887.....	11 Mayo 1922.....
53	Jesús Arana Abisuri.....	Alesanco (Logroño).....	1 Junio 1883.....	9 Julio 1922.....
54	Jesús Díez del Corral García.....	Madrid.....	26 Octubre 1886.....	11 Octubre 1922.....
55	Tomás Cordón y López.....	Obeda (Jaén).....	9 Agosto 1887.....	12 Enero 1923.....
56	Ramón Moreno Pasquau.....	Puerto Rico.....	21 Octubre 1883.....	4 Abril 1923.....
57	Rafael Velarde y Medina.....	Argamasilla de Catastrera (Ciudad Real).....	20 Junio 1889.....	13 Junio 1923.....
58	Silverio Maestre y Tardío.....	Madrid.....	2 Abril 1886.....	26 Octubre 1923.....
59	Pablo Cavestany y de Anduaga.....	Madrid.....	4 Enero 1884.....	28 Enero 1924.....
60	Luis García Alix y Fernández.....	Burgos.....	4 Noviembre 1883.....	21 Marzo 1924.....
61	Arturo Almazán San Miguel.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	23 Junio 1886.....	1 Agosto 1924.....
62	Joaquín Mendizábal Cortázar.....	Bilbao (Vizcaya).....	26 Mayo 1884.....	16 Julio 1925.....
63	Ramón de Arancibia Lebario.....	Huelva.....	31 Marzo 1886.....	16 Julio 1925.....
64	Joaquín Gonzalo Garrido.....	Ciudad Real.....	6 Agosto 1882.....	16 Julio 1925.....
65	Domingo López Salazar y Ruiz.....	Ternel.....	26 Agosto 1881.....	16 Julio 1925.....
66	Victor Manuel Gómez Izquierdo.....	Gandia (Valencia).....	7 Junio 1887.....	16 Julio 1925.....
67	Luis Forrat y Soldevilla.....	Villamantán (León).....	26 Septiembre 1888.....	16 Julio 1925.....
68	Jerónimo Alonso y Cerzón.....	Gandia (Valencia).....	6 Septiembre 1884.....	16 Julio 1925.....
69	José Vives y Blasco.....	Madrid.....	22 Junio 1888.....	16 Julio 1925.....
70	Juan Trueba y Aguirre.....	Tarragona.....	12 Septiembre 1886.....	16 Julio 1925.....
71	Antonio Torroja y Miret.....	Cartagena (Murcia).....	11 Marzo 1887.....	16 Julio 1925.....
72	Carlos Tapia y Martínez.....	Madrid.....	23 Octubre 1885.....	16 Julio 1925.....
73	Alfonso Gómez Sousa.....	Almería.....	23 Agosto 1883.....	16 Julio 1925.....
74	Andrés Cassinello Barroeta.....	Oviedo.....	12 Septiembre 1887.....	16 Julio 1925.....
75	Resendo Castro y Rodríguez.....			16 Julio 1925.....
76	Rafael del Riego y de Ramón.....			16 Julio 1925.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919	Supernumerario	Distrito minero de Huelva	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Servicio activo	Distrito minero de Zaragoza	>
1 Agosto 1919	Idem	Distrito minero de Salamanca	>
1 Agosto 1919	Idem	Distrito minero de Barcelona	>
1 Agosto 1919	Idem	Distrito minero de Ciudad Real	>
1 Agosto 1919	Idem	Distrito minero de Córdoba	>
1 Agosto 1919	Idem	Distrito minero de Murcia	>
1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Agosto 1919	Servicio activo	Distrito minero de Barcelona	>
1 Agosto 1919	Idem	Distrito minero de Baleares	>
1 Agosto 1919	Idem	Distrito minero de Valencia	>
1 Agosto 1919	Idem	Instituto Geológico	>
			Caballero Gran Cruz del Mérito Agrícola, Académico numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona, Correspondiente de la Real Academia de Bellas y Nobles Artes de Córdoba, Correspondiente de la Real Academia de Lisboa.
1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Servicio activo	Escuela de Bilbao	>
1 Agosto 1919	Idem	Distrito minero de Almería	>
1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Servicio activo	Distrito minero de Zaragoza	>
1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Servicio activo	Distrito minero de Almería	>
1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Agosto 1919	Servicio activo	Distrito minero de La Coruña	>
1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Servicio activo	Escuela de Bémez	>
20 Enero 1919	Idem	Instituto Geológico	>
1 Agosto 1919	Idem	Laboratorio de la Escuela de Ingenieros	>
1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Agosto 1919	Idem	>	>
1 Agosto 1919	Servicio activo	>	No completó su documentación.
1 Agosto 1919	Idem	Instituto Geológico	>
15 Diciembre 1919	Idem	Sección de Minas	>
22 Noviembre 1919	Idem	Distrito minero de León	>
1 Marzo 1920	Idem	Distrito minero de Palencia	>
1 Marzo 1920	Idem	Distrito minero de Córdoba	>
1 Marzo 1920	Idem	Distrito minero de Huelva	>
18 Junio 1920	Supernumerario	>	>
1 Agosto 1920	Servicio activo	Escuela de Ingenieros	>
17 Septiembre 1920	Supernumerario	>	>
21 Febrero 1921	Servicio activo	Distrito minero de León	>
24 Diciembre 1921	Idem	Distrito minero de Santander	>
11 Mayo 1922	Supernumerario	>	>
9 Julio 1922	Servicio activo	>	>
11 Octubre 1922	Idem	Distrito minero de Guipúzcoa	>
12 Enero 1923	Supernumerario	>	>
1 Mayo 1923	Servicio activo	Distrito minero de Palencia	>
2 Julio 1923	Idem	Distrito minero de Jaén	>
26 Octubre 1923	Supernumerario	>	>
28 Enero 1924	Idem	>	>
18 Junio 1924	Servicio activo	Distrito minero de Palencia	>
27 Septiembre 1924	Idem	Distrito minero de Huelva	>
13 Octubre 1925	Idem	Distrito minero de Palencia	>
13 Mayo 1925	Supernumerario	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
7 Noviembre 1925	Servicio activo	Distrito minero de Jaén	>
21 Julio 1925	Idem	Escuela de Ingenieros	>
13 Mayo 1925	Supernumerario	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	>
13 Mayo 1925	Idem	>	No completó su documentación.
13 Mayo 1925	Idem	>	>

Caballero Gran Cruz del Mérito Agrícola, Académico numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona, Correspondiente de la Real Academia de Bellas y Nobles Artes de Córdoba, Correspondiente de la Real Academia de Lisboa.

No completó su documentación.

Conde de Palaforida.

No completó su documentación.

Número	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	FECHA
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
43	D. Eduardo Carvajal y Acuña.....	Bailén (Jaén).....	9 Julio 1887.....	14 Agosto 1925.....
»	Luis Díez e Hidalgo.....	Jerez de la Frontera (Cádiz)...	27 Agosto 1887.....	23 Septiembre 1925....
»	Juan Francisco Fernández de Caleyá y del Amo	San Carlos (Uruguay).....	5 Junio 1887.....	23 Septiembre 1925....
»	Jerónimo Roure y Solache.....	Vitoria (Alava).....	15 Febrero 1889.....	23 Septiembre 1925....
»	Tomás Ibarrola y Polanco.....	Madrid	24 Noviembre 1885.....	23 Septiembre 1925....
»	Juan Simó Sánchez Romáe.....	Jerez de la Frontera (Cádiz)...	25 Junio 1885.....	23 Septiembre 1925....
»	Juan Antonio Martín Montalvo y Gurrea...	Madrid	3 Junio 1886.....	23 Septiembre 1925....
»	José Luna y Martínez Viademonte.....	Santander	5 Junio 1883.....	23 Septiembre 1925....
»	Rafael Velloso y Rodríguez.....	Madrid	24 Octubre 1886.....	23 Septiembre 1925....
»	Arturo Ruiz y Falcó.....	Madrid	20 Abril 1888.....	23 Septiembre 1925....
»	Manuel Ortega y Casset.....	Vigo (Pontevedra).....	9 Septiembre 1885....	23 Septiembre 1925....
»	Manuel Alvarez y González.....	Madrid	1 Abril 1888.....	23 Septiembre 1925....
»	Antonio Yega de Seoane y Echevarría.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	7 Enero 1887.....	23 Septiembre 1925....
»	Aurelio Díez y Torre.....	Madrid	11 Febrero 1889.....	23 Septiembre 1925....
»	Antonio Landeta y Villamil.....	Oviedo	6 Agosto 1887.....	23 Septiembre 1925....
»	Ricardo Icardó y Fontán.....	Irún (Guipúzcoa).....	8 Enero 1886.....	23 Septiembre 1925....
»	Marcial de Olavarría y Usera.....	Madrid	4 Mayo 1886.....	23 Septiembre 1925....
44	Teodoro Varela y Radio.....	Pontevedra	12 Septiembre 1883....	23 Septiembre 1925....
»	José Moya y López del Castillo.....	Hellín (Albacete).....	4 Febrero 1885.....	3 Octubre 1925.....
»	Fermín Ponte y Manso de Zúñiga.....	Madrid	15 Junio 1886.....	3 Octubre 1925.....
»	Manuel García de Lago y Hoz.....	Santander	12 Julio 1883.....	3 Octubre 1925.....
»	José de Areba y Solsona.....	Madrid	29 Noviembre 1881....	3 Octubre 1925.....
45	Carlos Fernández Maquieira y de Borbón...	París (Francia).....	3 Abril 1889.....	3 Octubre 1925.....
46	Manuel Serra Martínez.....	Hellín (Albacete).....	10 Febrero 1884.....	30 Noviembre 1925....
47	Carlos Matas Martí.....	Cartagena (Murcia).....	20 Febrero 1886.....	8 Enero 1926.....
48	Antonio Ortiz Molina.....	Córdoba	28 Diciembre 1884....	6 Febrero 1926.....
»	Pedro Alonso Higuera y Rojas.....	Alcandete (Jaén).....	17 Julio 1886.....	25 Febrero 1926.....
»	Juan Sánchez y Arboledas.....	Lináres (Jaén)	3 Septiembre 1888....	25 Febrero 1926.....
»	José Cabrera y Felipe.....	»	»	25 Febrero 1926.....
49	Ramón Ruiz Arcaute.....	Tolosa (Guipúzcoa).....	1 Septiembre 1888....	25 Febrero 1926.....
50	Antonio Cordero y López del Rincón.....	Madrid	13 Julio 1889.....	5 Marzo 1926.....

Madrid, 31 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, J. M. Valiente.

3.809

MORALES PEREZ, Julio; hijo de Francisco y de Melchora, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Alvarez, número 9; procesado por hurto, causa número 318 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4847

3.810

ORGA Y PORTERO, Pablo; hijo de Felipe y de Casilda, natural de Bilbao, estado soltero, profesión Calderero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Zerrosa (Fray Juan, 11); procesado por el delito de robo frustrado en causa número 312 de 1925; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4738

3.811

PANIAGUA GOMEZ, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Totalán, provincia de Málaga, de estado soltero, de trece años de edad; procesado por robo, bajo el número 79 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4846

3.812

PENA MORENO, Antonio José; de treinta y cuatro años, natural de Alfarnate, jornalero, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, rematado en causa por lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 4811

3.813

SAENZ, Miguel; de unos treinta y seis años, alto, cargado de espalda, moreno, cejudo, sin bigote, y viste traje de paño oscuro, usa boina y botas; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 4766

3.814

SAEZ FERRER, Julio; de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mora del Ebro, 22; procesado por hurtos prohibidos, número 221 de 1926; comparecerá en el término de diez días,

ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, y Secretaría de don José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4748

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BADAJOZ

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos ante este Juzgado por el Ministerio fiscal contra personas desconocidas e inciertas, sobre nulidad de la inscripción de defunción hecha en este Registro civil, por error de Fernando Ramos García, procedente del sumario 231 de 1925, se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes particulares:

"En la ciudad de Badajoz a 4 de Mayo de 1926, el Sr. D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante el Ministerio fiscal, y de la otra, como demandados personas desconocidas e inciertas, que no han comparecido, habiéndose entendido las diligencias con los estrados del Juzgado, sobre nulidad del auto de inscripción de defunción de Fernando Ramos García, verificada en el Registro civil de esta capital; y

Fallo: Que debo declarar y declaro la nulidad de la inscripción de defunción de Fernando Ramos García, verificada en la Sección correspondiente de este Registro civil, al folio 183 del libro 131, condenando a los demandados a estar y pasar por lo acordado respecto a la mencionada nulidad, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio de la Cueva.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública ordinaria, por ante mí el Secretario en Badajoz a 4 de Mayo de 1926.—Doy fe, ante mí, Enrique García de la Rosa."

Y para que sirva de notificación a los demandados, personas desconocidas e inciertas, insertándose en los periódicos oficiales, expido la presente cédula, que firmo en Badajoz, a 4 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Enrique García de la Rosa. JC—114

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, a contar desde su inscripción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al dueño y conductor de un automóvil

cuyo número y matrícula se ignora, que la tarde del 3 de Marzo último, entre seis y media y siete circulaba por la carretera de Sevilla con dirección a esta capital y que iba ocupado por varios jóvenes que el conductor montó en dicha carretera, y próximo al Campo de la Verdad y antes de llegar al cruce de la carretera de Espejo arrolló al niño de ocho años Antonio Guijo Rodríguez, causándole lesiones, llegando al Campo de la Verdad, donde se apearon de dicho vehículo los citados jóvenes, particado a gran velocidad con dirección al puente, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirles declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 10 de Abril de 1926.—El Juez, Santiago Aparicio.—El Secretario, P. H., Rafael Gómez.

JO—4701

CAUCIN

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 21 de 1926 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de diez y siete años de edad, parda oscura, raza española, alzada 1,17 metros; señas particulares: raya negra cruzada, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, desaparecida del 10 al 11 del pasado Marzo del cortijo Pulga, término municipal de Cortes de la Frontera, al vecino de dicha villa Fernando Izquierdo Alba.

Caucin, 15 de Abril de 1926.—El Juez, Francisco García Guerrero.—El Secretario, Licenciado Castro Julio Marín. JO—4704

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 29 de 1926, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una mula de cinco años, de 1,47 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, marca L. B. Otra mula de unos once años, 1,45 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española. Un mulo capón, de unos doce años, de 1,46 metros de alzada, capa o pelo castaño muy claro, lucero y señales del aparejo; todos los cuales están asegurados en la Compañía

El Fénix Agrícola. Un bato y dos áquimas, desaparecidos el día 5 del actual en el monte "La Cancha", del término de Cortes de la Frontera, al vecino le Jimena de la Frontera Cris-
Lóbal Ruiz, Pineda.

Dado en Garcin a 12 de Abril de 1926.—El Juez, Francisco García Guerrero.—El Secretario, Casto Julio Martín. JO—4667

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 9 al 10 del actual de la finca "Luisón", de este término, al vecino de esta ciudad D. Trinidad Criado Serrano, cuyos semovientes, de ser habidos, serán prestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 57 de 1926.

Señas de las caballerías.

En mula capón, de dos años y medio a tres, de 1,45 metros de alzada, castaño, raza española, carirrojo y braquillado y el hierro El Fénix Agrícola, en la cañera izquierda letra V., número 10.

Una burra de nueve a diez años, de 1,37 metros de alzada, capa ruca apardada, raza española, raya de mulo cruzado y al hierro de la misma Compañía en el muslo izquierdo, letra V., número 10.

Dado en Montoro a 13 de Abril de 1926.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.—El Secretario, Mariano López. JO—4718

MURCIA—SAN JUAN

Don José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por el presente edicto, que se exhibe en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 79 del corriente año, sobre hallazgo del cadáver de un hombre, en la mañana de ayer, en el sitio denominado "La Línea del Castillo de Monteagudo", el que se encontraba en posición de decúbito ventral, con las piernas en flexión, descansando sobre la pared, y la cabeza contra el suelo en la parte de la cara y en estado de descomposición; suponiéndose haya fallecido hace unos siete u ocho días; el cual viste pantalón de tela negro, chaqueta negra, a rayas blancas; calzoncillos azules, camisa azul, con listas blancas, chaleco color café, alpargatas blancas y gorra color claro; llevando únicamente en los bolsillos un trozo de papel de barba, escrito con lápiz, cuya escritura es ilegible, e ignorándose su nombre, edad (por el estado de descomposición), aparentando tener unos cuarenta años; se cita y llama a la familia del mismo, a los que se crean herederos, así como a los que le conocieron, a fin de que dentro del término de diez días desde la publica-

oficiales, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, de esta ciudad, para facilitar su completa filiación, domicilio y demás antecedentes necesarios para la identificación del mismo, e instruirles del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal, así como para que reconozcan las ropas que llevaba el expresado interfecto.

Murcia, 13 de Abril de 1926.—El Juez, José Antonio Roméu.—El Secretario, P. H., Isidro Salas. JO—4714

ORTIGUEIRA

D. Miguel de la Peña de Andrés, Juez de primera instancia de este partido.

Hago público: Que por este Juzgado ha sido declarada la presunción de muerte del ausente José Antonio Fraguera García, natural de Regoa, término de Cedeira, en este partido; pudiendo el interesado o sus herederos reclamar sobre esta declaración, que no tendrá efecto hasta después de seis meses de publicada en la GACETA DE MADRID.

Ortigueira, 30 de Abril de 1926.—El Secretario judicial, Ubaldo Rivas. El Juez de primera instancia, Miguel de la Peña. JC—113

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Abelardo Sánchez y Bernal, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, expedido en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 11 de los del corriente año, por lesiones por accidente de automóvil, se ofrece las acciones del sumario como determina el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la Compañía de Seguros titulada La Guardia, cuyo domicilio se ignora, y en la cual, D. Martín Alonso Otero, vecino de Tordesillas, tiene asegurado de accidentes el automóvil de su propiedad, marca "Ford", número 65, matrícula de Salamanca.

Peñaranda de Bracamonte a 14 de Abril de 1926.—El Juez, Abelardo Sánchez y Bernal.—El Secretario, Julián Díez. JO—4716

PLASENCIA

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que sobre las cinco y media de la mañana del día 1.º del actual, desapareció de su domicilio la vecina de esta ciudad Natividad Aceña García, mujer de Lucio Alvarez, de sesenta y un años de edad, y como hasta la fecha se ignora su paradero y las causas de su desaparición, he acordado publicar edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, interesando de todas las Autoridades la busca de aquella, y caso de ser habida, se comuniqué a este Juzgado por el medio más rápido posible.

de 1926.—P. S. M., José Hidalgo.—El Juez, Felipe Uribarri.

JO—4673

POZOBLANCO

D. Miguel Muñoz Molina, Juez municipal de esta ciudad, y accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de un caballo capón, de diez años, 1,51 metros de alzada, castaño muy oscuro, mohino, marcado con el número 51 confuso por cicatriz en la base del cuello y con el hierro V. 2.º del Fénix Agrícola, donde está asegurado en el muslo izquierdo, el cual fué hurtado al vecino de esta ciudad Agustín Guijo Castro, del sitio Huerto del Mudo, durante la noche del 8 al 9 del actual, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruye con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 12 de Abril de 1926.—El Juez, Miguel Muñoz. JO—4675

D. Miguel Muñoz Molina, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente Juez de instrucción de esta partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de un mulo capón, raza española, edad ocho años, alzada 1,40 metros, castaño, boxi axilo, bragado, con hierro V. 2 muslo derecho, y de una mula, raza española, edad dos años, alzada 1,51 metros, castaño, ligeramente entrepelada y bragada, con hierro V. 2 muslo izquierdo, ambas aseguradas en la Sociedad el Fénix Agrícola, y las cuales fueron hurtadas, en unión de otra que ha aparecido, al vecino de Villanueva de Córdoba Juan José Galero Gil, del sitio Molina de los Chicorros, de aquel término, durante la noche del 28 al 29 de Marzo último, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruye con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 10 de Abril de 1926.—El Juez, Miguel Muñoz. JO—4676

D. Miguel Muñoz Molina, Juez municipal de esta ciudad e interinamente Juez de instrucción de este partido.

Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una yegua de trece años, de 1,52 metros de alzada, torda, raza española, marca O en el muslo izquierdo, lucera, arañada del pie derecho, hierro V. 2 del Fénix Agrícola, donde está asegurada en el muslo derecho, la cual fué hurtada en la noche del 22 al 23 de Marzo último, al vecino de Villanueva de Córdoba Bernardo Sánchez Moreno, de su finca Cañada Magdalena, del término de aquella villa, y de ser habida sea puesta a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 10 de Abril de 1926.—El Juez, Miguel Muñoz.
JO—4677

PRIEGO

D. Emilio Aguado y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 11 del corriente año, se cita y llama ante este Juzgado a la persona que envió al Ayuntamiento de esta ciudad de Priego, algún documento o certificado que hiciese relación a la exclusión en el alistamiento del mozo José Arturo Ibáñez Muñoz, correspondiente al reemplazo del año 1920, y por el cupo de esta ciudad.

Dado en Priego a 14 de Abril de 1926.—El Juez, Emilio Aguado.
JO—4719

ROA

D. Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de esta villa de Roa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 9 del corriente año, se instruye sumario por hurto de diversos efectos que al final se reseñarán, de la propiedad de Román Cuesta Ulloa, vecino de la Seguera de Haza, cuya sustracción se llevó a efecto en una casa de la propiedad de aquél, en el que he acordado que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los efectos de referencia, poniéndolos a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Seis sábanas usadas de retór.
Dos mantas tramadas de cáñamo.
Ocho haces de encañadura.
Seis cargas de leña de espleigo y carnerellos o lisonjeros.
Tres fundas para jergón.
Dos fundas de almohadas blancas.
Cuatro cuadros grandes con las imágenes de Santa Lucía, la Virgen del Rosario, Nuestra Señora de la Varga y San Isidro.
Dos medias fuentes y cuatro platos de piedra finos.
Cuatro vasos de cristal.
Cuatro tazas y dos tazonos.
Dos copas de cristal labradas.
Media docena de cucharas y otra media de tenedores de metal nuevos.
Cuatro taburetes usados.
Nueve tablas para cama de tarima.
Unas 25 piezas de olmo, enebro, pino, sauce y encina.

Un tablón grueso de olmo y veinte tablas de chilla costeras.

Dos arcas de pino.

Una piqueta.

Dos estacas de hierro y ocho ve-lortas de arado.

Un arca con documentos.

Una colcha blanca.

Roa, 31 de Marzo de 1926.—El Secretario, José Santiago.—El Juez, Salvador Sánchez Terán.

JO—4679

TRIBUNAL TUTELAR PARA NIÑOS.

VALENCIA

Cumpliendo lo acordado en el expediente que se instruye en el Tribunal tutelar para niños de esta ciudad, bajo el número 285 de 1925, por abandono de los niños Fernando y Antonio Morezo Dárs, se llama al padre de estos menores, llamado Fernando Moreno Rodrigo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en estas oficinas (establecidas en la Casa Vestuario, plaza de la Constitución) dentro del término de quince días y a las horas de despacho, con objeto de ser oído, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 28 de Abril de 1926.—El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamendia.—V. B.: el Presidente del Tribunal, Mariano Villena y Castañeras.

JO—5350

Sucesores de Rivadeneira (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20,